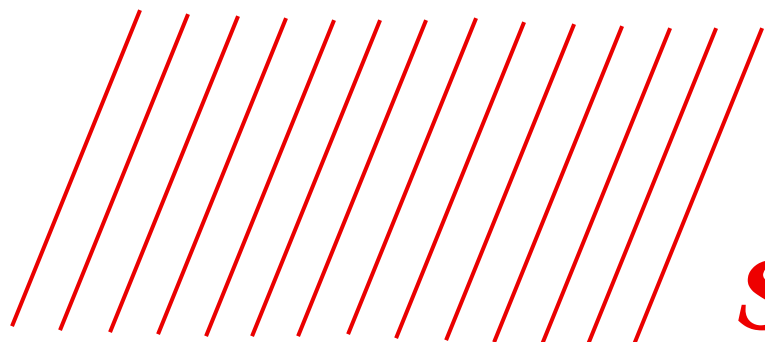


PSOE

374

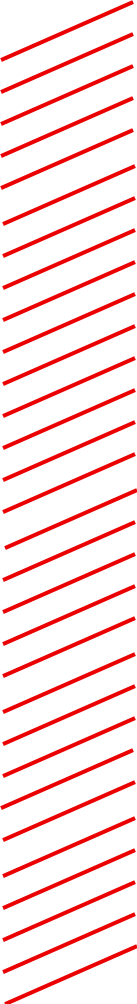
propuestas
PARA ALBACETE

PROGRAMA ELECTORAL
MUNICIPAL 2015



socialistas

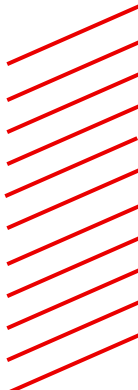
Ejes del proyecto socialista



**UN AYUNTAMIENTO
VOLCADO EN LAS
PERSONAS.**

**DINAMIZACIÓN
ECONÓMICA DE LA
CIUDAD.**

**TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN.**



INDICE

DOCE COMPROMISOS IRRENUNCIABLES CON LA CIUDADANÍA.

- 0.1. Credibilidad, transparencia y participación.
- 0.2. Plan de rescate para los ciudadanos.
- 0.3. Fiscalidad y Economía.

PROYECTO DE CIUDAD

CAPÍTULO UNO EMPLEO. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

1.1. Empleo.	Página 10
1.2. Promoción Económica.	Página 15
1.2.1. La Agricultura.	Página 16
1.2.2. El sector aeronáutico.	Página 18
1.2.3. El Comercio en Albacete.	Página 18
1.2.4. La economía social.	Página 20
1.2.5. El Turismo, la Feria y la Cultura.	Página 20
1.2.6. El Sector Logístico.	Página 24
1.2.7. Un compromiso con la hostelería de Albacete	Página 24
1.2.8. La Cuchillería	Página 26
1.3. Desarrollo Sostenible.	Página 27

CAPÍTULO DOS NUEVO IMPULSO AL ESTADO DEL BIENESTAR.

2.1. Políticas Sociales.	Página 33
2.2. Mayores.	Página 35
2.3. Discapacidad.	Página 37
2.4. Igualdad y Mujer	Página 38
2.5. Infancia y Familia	Página 41
2.6. Juventud	Página 41
2.7. Interculturalidad.	Página 45
2.8. Cooperación al Desarrollo	Página 46
2.9. Consumo	Página 47

CAPÍTULO TRES EDUCACIÓN. CULTURA y DEPORTE.

3.1. Educación.	Página 48
3.2. Cultura.	Página 52
3.3. Deporte y Actividad física.	Página 55

CAPÍTULO CUATRO URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS y MOVILIDAD.

4.1. Urbanismo y Vivienda.	Página 60
4.2. Infraestructuras.	Página 68
4.3. Movilidad y Transporte.	Página 71
4.4. Medio Ambiente Urbano.	Página 78

CAPÍTULO CINCO PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

5.1. Participación.	Página 79
5.2. Transparencia.	Página 82
5.3. Modernización del Ayuntamiento.	Página 84
5.4. Las Cuentas del Ayuntamiento.	Página 86

CAPÍTULO SEIS EMPLEO PÚBLICO Y SEGURIDAD.

6.1. Personal Municipal.	Página 89
6.2. Seguridad	Página 91

CAPÍTULO SIETE LAS PEDANÍAS.

Página 95

DOCE COMPROMISOS IRRENUNCIABLES CON LA CIUDADANÍA.

0.1. Credibilidad, transparencia y participación:

1.- Sobre la frase “**El incumplimiento de uno de mis compromisos irrenunciables, supondrá mi renuncia inmediata al cargo**” se sustenta la verdadera entidad de un programa electoral que pone de manifiesto una nueva manera de hacer política, nuevas formas de gobierno y nuevas actitudes. Todo ello dispuesto para, no solo activar políticas de desarrollo para Albacete, sino también hacerlo de la mano de los ciudadanos y las ciudadanas, el verdadero motor que mueve el mejor futuro para nuestra ciudad.

Y es en esta activación, donde nos comprometemos a dignificar la política y dejar atrás los tiempos del aprovechamiento indiscriminado de unos pocos que tratan de conseguir triunfos electorales con estrategias, cuando menos, alejadas de una cierta moral ciudadana.

Por ello, cada propuesta y cada compromiso de la candidatura socialista al Ayuntamiento de Albacete serán verdaderamente realizables, contarán con los fondos necesarios para hacerlos realidad y la voluntad para llevarlos a la práctica.

De ahí que nuestra garantía, la misma que ofrecemos a la ciudadanía de Albacete, se sostenga sobre una base firme, un compromiso por la acción política, compromiso que, de incumplirlo, hará que tomemos la firme determinación de dejar nuestras responsabilidades al frente de la Alcaldía. Queremos que este compromiso garantice el cumplimiento de los objetivos que nos proponemos, el de la palabra dada, y que aleje cualquier posibilidad de incumplimiento de los mismos. Porque ofrecemos un programa alejado de propuestas oportunistas y afirmado en propuestas sólidas, capaces y necesarias.

2.- Nos comprometemos a convocar **dos plenos anuales abiertos a la ciudadanía**, que se celebrarán en un centro sociocultural, y en los que se auditará la gestión del Equipo de Gobierno Municipal. Además, uno de estos dos plenos se convocará con antelación a la aprobación de los Presupuestos Municipales, para que los asistentes tengan oportunidad de conocer y realizar propuestas y aportaciones al proyecto de Presupuestos.

En este mismo orden de cosas, nos comprometemos a elaborar un sistema fácil, ágil y rápido de **consultas populares** ciudadanas, para aquellos temas sensibles que afecten al conjunto de la ciudadanía albaceteña.

3.- Nos comprometemos a que los vecinos y vecinas de Albacete puedan **conocer, a través de la web municipal, cómo y de qué forma gestiona su dinero el Ayuntamiento, al detalle y en tiempo real**. No hay mejor forma de garantizar la transparencia en la gestión de los recursos municipales que, al fin y al cabo, se nutren del esfuerzo impositivo que realizan todos los hombres y mujeres de esta ciudad, que dar oportunidad de conocer con detalle, pero de forma sencilla y sin trabas, en qué, cómo y de qué forma se administran sus recursos e impuestos.

4.- Reafirmamos nuestro compromiso de **atención ciudadana en el plazo de 24 horas**. Toda aquella persona que solicite una entrevista con su alcalde o con cualquier integrante del Equipo de Gobierno recibirá contestación inmediata y cita para que, en un plazo de tiempo breve y razonable, tenga oportunidad de exponer sus problemas o demandas.

0.2. Plan de rescate para la ciudadanía.

5.- Nos comprometemos a poner en marcha un **Plan de Empleo con recursos propios que proporcionará 500 empleos cada año**, de seis meses de duración, de acuerdo con sindicatos y empresarios. Este plan supondrá una inversión anual de tres millones de euros, que permitirán ofrecer un puesto de trabajo a 2.000 personas durante toda la Legislatura. La elección de la duración de los contratos de seis meses no es casual, pues permitirá que estos, una vez finalizados, generen derecho a prestaciones que, en el caso de tener cargas familiares, darían acceso a una cobertura durante 21 meses más.

Estos contratos de trabajo, además de una respuesta coyuntural al drama del desempleo en nuestra ciudad, que según los datos del Gobierno de España ha aumentado en los últimos cuatro años en 2.499 personas hasta situarse en los 19.277 desempleadas y desempleados, también mejorarán la empleabilidad de las personas contratadas y pondrá a disposición de los emprendedores, autónomos y comerciantes de Albacete, que son la clave para generar empleo, la posibilidad de contratar a través de este programa a empleados, con lo que podrán mejorar su competitividad, asumiendo únicamente los costes de seguridad social de estos trabajadores.

Este programa y estos contratos estarán especialmente dirigidos a los colectivos que mayor problemas de exclusión están sufriendo como

consecuencia de la crisis económica, como son los jóvenes y los mayores de 45 años, con mayor incidencia dentro de estos grupos en las mujeres.

6.- Nos comprometemos a que, cada año, **el Ayuntamiento aporte los recursos necesarios para financiar 1.000 becas para niños/as en comedores escolares**, de las que 200 serán de aula matinal. En el año 2011, 3.600 escolares utilizaban este servicio. Ahora esta cifra ha caído hasta los 1.300. De ahí la necesidad de que el Ayuntamiento ponga a disposición de las familias esta línea de ayudas que, además, garantizará que los hijos e hijas de muchas familias golpeadas por la crisis tengan asegurada una alimentación adecuada.

7.- Nos comprometemos a que, **a lo largo de los próximos cuatro años, se lleguen a destinar, como mínimo, el 10% del Presupuesto Municipal al área de Acción Social**. Como consecuencia de la crisis económica, que ha fracturado económica, laboral y socialmente a nuestra ciudad, en la actualidad son 9.000 las familias en las que no entra un solo euro, porque tienen a todos sus miembros en paro; más de 6.000 personas no perciben prestación o subsidio alguno y, según el Banco de Alimentos, 13.000 personas dependen de esta institución para poder comer. De ahí que Acción Social es clave para combatir y revertir esta dramática situación. A lo largo de los próximos cuatro años se incrementará su partida presupuestaria hasta alcanzar el 10% del Presupuesto Municipal, lo que supondrá incrementarla en unos dos millones de euros.

0.3 Fiscalidad y Economía

8.- Nos comprometemos a aplicar la **progresividad fiscal en todas las tasas y precios públicos municipales**. Serán calculadas en función de los niveles de renta, porque lo justo, razonable y solidario es que, puesto que todos los servicios públicos se crearon y consolidaron gracias a los esfuerzo de todos los ciudadanos, a través de sus impuestos, ahora, para su mantenimiento, adecuación y creación de nuevos servicios, cada cual debe contribuir en función de sus recursos y posibilidades económicas.

9.- Nos comprometemos a elaborar un **Plan de Revitalización para el pequeño comercio de Albacete**.

Estudios económicos reflejan que el comercio albaceteño ha perdido durante los últimos cuatro años cerca de 100.000 consumidores potenciales y 350 millones de euros de volumen de negocio. De ahí que urja diseñar, de la

mano de los comerciantes de Albacete, un Plan que permita a este sector, referente de nuestro PIB y sin el que no se entendería nuestra ciudad, recuperar su competitividad y rentabilidad.

En un mundo globalizado y con la producción localizada en países del sureste asiático, el comercio tradicional ha perdido fuerza y en ocasiones ha desaparecido. Albacete siempre ha sido un referente dentro del comercio en Castilla-La Mancha así como en provincias limítrofes. Es por esto por lo que impulsaremos aquellas empresas que bajo el concepto de “relocalización” promuevan la actividad comercial a pequeña-mediana y gran escala, con el firme propósito de dar impulso al tejido empresarial y económico de la ciudad. Este concepto, auspiciado por la socióloga y premio Príncipe de Asturias Saskia Sassen, se basa en la recuperación de la producción local para dar respuesta a un mundo global.

10.- Nos comprometemos a crear, con los mimbres que ya cuenta el Ayuntamiento, una **Oficina de Promoción Económica y Plan Estratégico para dinamizar los cinco polígonos industriales**. No podemos esperar a que las oportunidades, a través de la instalación de nuevos proyectos empresariales, llamen a nuestra puerta. Debemos salir a buscarlas y lo idóneo es que, a través de una Oficina de Promoción Económica, garanticemos que ni un solo proyecto o inversión deje de venir a nuestra ciudad porque se desconozcan nuestras ventajas logísticas, inmejorables infraestructuras de comunicación, recursos de I+D+i o que se ignore que contamos con un capital humano excelentemente formado.

Esta oficina utilizará para sus fines la red existente de las Comunidades Autónomas y del Gobierno Central de Oficinas de Promoción Económica en el Extranjero para la búsqueda de dichas oportunidades. De este modo, la fluidez de información será real, actualizada y con el aval del conocimiento del terrero que proporcionan dichas oficinas. Igualmente, se ahorrará en recursos y optimizarán los ya existentes. No queremos duplicar servicios o recursos sino optimizar los ya existentes y aprovecharlos para el beneficio de la ciudad.

Será necesario incentivar las fórmulas al emprendimiento y apoyo a los autónomos y PYMES que generen empleo.

11.- Nos comprometemos a **suprimir la zona azul en las zonas del Hospital y el Perpetuo Socorro en horario de tarde**, y proponemos la creación de una **tarifa plana** para los vehículos industriales de autónomos.

12.- Nos comprometemos a **revisar a la baja el precio de los diferentes abonos y billetes del autobús urbano** para recuperar a 1,3 millones de viajeros que se ‘han bajado’ del autobús.

Una política errática y cortoplacista, que solo se ha centrado en el afán recaudatorio, llevó a incrementar el precio de los billetes y abonos del autobús urbano, lo que ha originado que se hayan perdido 1,3 millones de viajeros con respecto al año 2011, realizando campañas de promoción del transporte público.

PROYECTO DE CIUDAD

CAPITULO UNO EMPLEO. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

1.1 Empleo.

Albacete cuenta con un censo de 172.487 habitantes de derecho, cifra que se eleva hasta los 200.000 habitantes de hecho, si contamos a la población flotante.

Por lo que respecta al empleo, tenemos una importante debilidad en el sector agrario, a pesar de ser uno de los términos municipales más extensos de España, con 1.126 Km². Tenemos más personas desempleadas en la Industria que en la construcción, dato este que no se da ni en el resto de la provincia ni en toda la región. El autoempleo se ha recuperado en estos últimos años y se han regularizado los empleos en el Hogar.

La población ocupada a finales de año es inferior a la existente en Junio de 2011, fecha en la comenzó el gobierno del Partido Popular, siendo mayor el número de personas en desempleo en el mismo periodo, habiendo crecido en casi 4 puntos la tasa de paro.

Marzo se cerró con 19.277 hombres y mujeres en situación de desempleo en Albacete, esta cifra implica que, desde que gobierna el Partido Popular, el paro se ha incrementado en la ciudad en 2.499 personas, o lo que es lo mismo, cada día del PP al frente del Ayuntamiento de Albacete se ha traducido en la destrucción de dos puestos de trabajo, sin contar con todas aquellas personas que han tenido que abandonar Albacete debido a la falta de empleo.

Tenemos una economía sumergida, estimada, según diferentes estudios, por encima de la media nacional, y un bajo nivel exportador y por ende importador. El impacto de las comunicaciones y la fortaleza en diversidad y crecimiento del comercio en un radio de 150 Km o 90 minutos ha supuesto un impacto negativo en nuestra tradicional área de mercado.

El Municipio de Albacete tiene un salario medio de 15.491,00 €, mientras que en Castilla-La Mancha es de 16.122,00 € y en España de 18.505,00 €.

Nuestros Polígonos Industriales presentan una oferta que no se corresponde con una demanda prácticamente inexistente. Los traslados de negocios del sector terciario a los polígonos y los cierres de la banca, han dejado vacíos comerciales que llegan hasta los mejores lugares de la ciudad.

Tras 25 años, nuestra Universidad está consolidada, a pesar de que seguimos exportando universitarios a otras comunidades, aglutinando en torno a nuestro campus al 26% de los alumnos de la UCLM, lo que ha generado al menos 6 residencias universitarias y reforzado la demanda hostelera de la ciudad, generando áreas de negocio en diferentes zonas, y, por tanto, contribuido a reforzarla, diversificarla y atraer nuevos negocios, y servicios vinculados a grandes cadenas y marcas. Asimismo, completa y apoya los procesos de investigación en Biotecnología y Parque Tecnológico, contribuyendo a la mejora y desarrollo en investigación de nuestra Ciudad.

Frente a esta realidad, en el Partido Socialista nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos. Crear más y mejor empleo, y hacerlo desde la estrecha colaboración de todas las Administraciones como un imperativo fundamental para incidir en las soluciones. Es tarea obligada.

Para ello, debemos plantear, para los próximos cuatro años, un conjunto de políticas encaminadas todas ellas a la creación de empleo, como eje fundamental de nuestra acción de gobierno en el Ayuntamiento de Albacete.

Es preciso contar con todos aquellos que intervienen en el mercado de trabajo, de forma que podamos conseguir diseñar y gestionar actuaciones muy próximas a las necesidades y requerimientos de éste, mejorando sustancialmente los resultados de las acciones que se realizan.

Empresas, sindicatos y agentes ciudadanos serán claves para diseñar nuestras políticas de empleo, sin olvidar que es necesario adaptar las estructuras municipales a los nuevos requerimientos del empleo

Debemos conocer y estar cerca de las personas. Saber sus circunstancias y establecer líneas de actuación para cada una de ellas individualmente. La presencia en nuestro mercado laboral de colectivos con graves dificultades de acceder al mercado de trabajo hace preciso que orientemos nuestras políticas hacia ellos, en busca de más cohesión y más justicia social. Es preciso seguir mejorando la calidad en el empleo y la formación de estos colectivos. Así, el apoyo a las Entidades de Inserción y los propios planes sociales de empleo, serán instrumentos que pueden ser útiles en estas políticas.

Por ello resulta imprescindible conocer el perfil específico de las personas y las empresas y contrastarlo con los datos que nos aporta el análisis de nuestro mercado de trabajo. En segundo lugar, es necesario priorizar los ejes de desarrollo de forma consensuada con los agentes sociales y económicos, con atrevimiento y con la voluntad firme de continuar avanzando en el progreso de Albacete y de todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Nuestros compromisos:

13.- Nos comprometemos a poner en marcha la herramienta necesaria para alcanzar esos objetivos: el **Pacto Local por el Empleo, la Nueva Economía y el Desarrollo Estratégico de la Ciudad**.

Un Pacto Local que cuente con el apoyo del resto de Administraciones y, sobre todo, de los agentes sociales, sindicatos y empresas y demás tejido asociativo presente en nuestra ciudad, que deben tener reconocida una cuota de participación mínima en estas herramientas de trabajo.

Para la puesta en marcha de ese Plan será preciso, inicialmente, diagnosticar los empleos de futuro, ligados a la Nueva Economía, que existen en Albacete. Será necesario identificar los empleos con futuro, nuevas ocupaciones y actividades profesionales y empresariales, cuya cantidad y peso específico en la actividad productiva de Albacete irá en aumento, y pasen a constituir los motores de desarrollo local y creación de empleo.

Ello nos permitirá definir itinerarios formativos que el sistema educativo y de formación laboral ofrecen con relación a los empleos de futuro detectados. Lo que implicará la necesidad de completar, cuando no reformar, las actividades de formación que se vienen realizando por nuestra parte.

Lógicamente, en esta tarea necesitamos el acompañamiento del resto de Administraciones. La suma de recursos en favor del empleo será una de nuestras principales tareas.

Utilizaremos todos los recursos disponibles, especialmente los programas y ayudas provenientes de otras administraciones, Junta de Comunidades, Administración del Estado, Unión Europea e instituciones y agentes privados. Participaremos en todos los programas Europeos a fin de lograr recursos para realizar estas políticas.

14.- Nos comprometemos a **potenciar el servicio de orientación, asesoramiento, información y tutorización para la búsqueda de empleo,**

cada vez más individualizado y personalizado, en coordinación con los servicios públicos de Empleo, ya que el despido en 2012, por parte del Partido Popular, de los orientadores laborales de las Oficinas de Empleo, ha resultado demoledor para atender a las personas desempleadas y seguir prestando servicios que forman parte de la orientación para el empleo.

15.- Nos comprometemos a continuar desarrollando un modelo de formación ocupacional que permita superar los bajos niveles de cualificación profesional y sustituirlos por los niveles exigibles de competencia profesional. Seguir apostado por la **formación de los más jóvenes y en la utilización de modelos de trabajo tipo Escuela-Taller**. Acciones formativas encaminadas a obtención de Certificaciones Profesionales que permitan una mejor cualificación de las personas. Desarrollando y proponiendo la creación de Ciclos Formativos en los Centros Educativos de nuestra ciudad, favoreciendo la formación en las nuevas ocupaciones emergentes, como, por ejemplo, las relacionadas con la eficiencia energética en los edificios.

16.- Nos comprometemos a someter a la consideración de sindicatos y empresarios, como primera medida, la puesta en marcha en nuestra ciudad de un **Plan de Empleo dotado con un presupuesto de 3 millones de euros anuales, que permita la contratación de 500 personas al año con un contrato de seis meses de duración**.

La elección de la duración de los contratos de seis meses no es casual, pues permitirá que estos contratos, una vez finalizados, generen derecho a prestaciones para los beneficiarios que, en el caso de tener cargas familiares, darían acceso a una cobertura durante 21 meses más.

Estos contratos de trabajo permitirán dar una respuesta coyuntural al drama del desempleo en nuestra ciudad, que según los datos del Gobierno de España ha aumentado en los últimos cuatro años en 2.499 personas hasta situarse en los 19.277 desempleadas y desempleados, y también permitirá mejorar la empleabilidad de las personas contratadas y pondrá a disposición de los emprendedores, autónomos y comerciantes de Albacete, que son la clave para generar empleo, la posibilidad de contratar a través de este programa a empleados, con lo que podrán mejorar su competitividad, asumiendo únicamente los costes de seguridad social

Este programa y estos contratos estarán especialmente dirigidos a los colectivos que mayores problemas de exclusión están sufriendo como consecuencia de la crisis económica: jóvenes y los mayores de 45 años.

Con estos recursos se podrán llevar a cabo programas como la cuadrilla de intervención en barrios y pedanías, apertura de los patios de los colegios en

horario extraescolar, mantenimiento de instalaciones municipales, apertura de los quioscos de prensa en verano, escuelas de verano infantiles, apertura de las salas de estudio con horarios extraordinarios en época de exámenes, mantenimiento de las vías verdes, etc.

17.- Nos comprometemos a potenciar **proyectos mixtos de formación y empleo**, dirigidos especialmente a colectivos en riesgo de exclusión (mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 45 años sin cualificación, reclusos, ex drogodependientes, jóvenes...) Para ello contaremos con la colaboración de las empresas de inserción existentes en la ciudad de Albacete.

18.- Nos comprometemos a **incrementar la colaboración con empresas de nuestra ciudad** para ampliar y desarrollar modelos de formación, práctica en empresas y posterior colocación.

19.- Los Socialistas sabemos que la promoción de la cultura empresarial y el fomento a la creación de empresas y al autoempleo beneficiará, entre otros, a los colectivos castigados más duramente por el desempleo, como pueden ser mujeres, jóvenes, personas desempleadas de larga duración o personas discapacitadas, por ello nos comprometemos a **apoyar, de manera especial, a aquellos demandantes de empleo que quieran iniciar su proyecto empresarial.**

20.- Nos comprometemos a poner en marcha un **plan de asesoramiento, apoyo y consolidación de proyectos emprendedores**, en cooperación y coordinación con otras administraciones y entidades, que generen empleo y que permita aumentar la cadena de valor de los mismos, así como de los ya creados. Se crearán y fomentarán espacios de coworking, de trabajo asociativo y colaborativo, disposición de espacios para desarrollo de negocios, etc.

En este sentido nos comprometemos a elaborar proyectos para las convocatorias de otras Administraciones basados en planes experimentales con una clara apuesta por los empleos verdes y por todo lo relacionado con la I+D+i.

1.2. Promoción económica.

Albacete tendrá su futuro garantizado si somos capaces de planificar con acierto y capacidad de liderazgo os proyectos para el fortalecimiento económico y la cohesión social.

Es necesario iniciar un proceso de reflexión donde se tenga en cuenta qué es lo que se quiere para nuestra ciudad en un horizonte temporal, no sólo a corto plazo, sino también en el medio y largo plazo, tomando como base la búsqueda de la excelencia de la política educativa y la formación, la provisión de capital tecnológico, la innovación y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía y de las Administraciones públicas, así como el mantenimiento y desarrollo de sectores tradicionales que aportan valor añadido.

Aspiramos a lograr una economía con una capacidad sostenible de generar riqueza, centrada en el desarrollo de redes de cooperación e integración entre individuos y empresas con un alto grado de competitividad.

El objetivo es lograr una Administración participativa, moderna y eficiente que preste servicios de calidad a los ciudadanos, en especial en lo que se refiere a la Administración Local.

En los momentos actuales, la labor de promoción económica se realiza de forma individualizada por diferentes organismos, algunos de ellos dependientes del Ayuntamiento, pero sin que exista una adecuada coordinación de las actuaciones que realizan cada una de ellas.

Por todo lo cual

21.- En Albacete disponemos de una gran cantidad de infraestructuras dependientes de la Universidad y del Parque Científico y Tecnológico, que debería volver a manos albaceteñas tras el expolio llevado a cabo por el Gobierno de Cospedal, además de la IFAB o el CEEI, al margen de las iniciativas empresariales que se realicen directamente desde el ámbito privado.

Para alcanzar este objetivo de integración de todos los agentes sociales implicados en el desarrollo económico de Albacete, y presentes en el Pacto Local por el Empleo y la Nueva Economía, **nos comprometemos a crear una Oficina Municipal de Promoción Económica y Atracción de Inversiones**, con el fin de integrar, coordinar y dinamizar el desarrollo de los sectores económicos tradicionales y emergentes del municipio de Albacete. Para su creación no se requeriría de costes adicionales a los ya existentes, puesto que

estaría constituida por personal adscrito en este momento a otros servicios del Ayuntamiento.

Esta Oficina participará activamente en el desarrollo de sectores estratégicos para la economía local y evaluará la calidad de las políticas emprendidas, así como de los resultados alcanzados.

No podemos esperar a que las oportunidades, a través de la instalación de nuevos proyectos empresariales, llamen a nuestra puerta. Debemos salir a buscarlas y lo idóneo es que, a través de una Oficina de Promoción Económica y de Atracción de Inversiones, garanticemos que ni un solo proyecto o inversión deje de venir a nuestra ciudad, porque se desconozcan nuestras ventajas logísticas, inmejorables infraestructuras de comunicación, recursos de I+D+i o que poseemos un capital humano excelentemente formado.

22.- Nos comprometemos a que el Plan de Competitividad Empresarial y Creación de Empleo que tiene el Ayuntamiento de Albacete sea un elemento más, pero no el único, a considerar dentro de un **diagnóstico de la realidad actual de nuestra ciudad, que será necesario abordar en las primeras semanas del próximo gobierno municipal** en el seno del Consejo Social de la Ciudad, con el fin de que sea, este órgano de Participación Social, quien encargue a la Universidad la realización de dichos trabajos. Del resultado de este diagnóstico saldrán las líneas estratégicas y las medidas a seguir a corto, medio y largo plazo, así como los sistemas de evaluación que se propongan y las necesidades presupuestarias que se requieran.

1.2.1 La Agricultura.

23.- Nos comprometemos a potenciar el consumo responsable e impulsaremos **medidas que facilite a los productores locales la comercialización** de sus productos.

24.- Nos comprometemos a **apoyar la agricultura integrada entre la tradicional y la ecológica**, con preponderancia de ésta sobre aquella, animando a la agrupación y el asociacionismo en el sector agrícola, y la formación de especialistas en colaboración con las OPAs y los centros de formación competentes para la gestión empresarial en este ámbito.

Una agricultura sostenible y competitiva es, no solo garantía de salud, sino un pilar básico para la estabilidad y la no dependencia de un sector tan importante como el primario.

25.- Dada la importancia que tiene la agricultura y ganadería en nuestro término municipal, con más de 1.400 explotaciones, y contando Albacete con una agricultura muy tecnificada, y con aproximadamente 45.000 hectáreas dedicadas a un regadío moderno y competitivo, desde el Ayuntamiento de Albacete nos comprometemos a **apoyar la implantación de cultivos generadores de mano de obra y con un componente mucho más social**, como pueden ser los cultivos hortofrutícolas, más implantados en el levante español pero que tienen perfecta adaptación en nuestro municipio.

26.- Nos comprometemos a apoyar y potenciar, junto con el resto de Administraciones competentes, el desarrollo de una **industria agroalimentaria paralela a la implantación de estos cultivos** que transforme, clasifique e implemente valor añadido a estos productos.

Tanto la actividad agraria como la posterior transformación del producto en la industria agroalimentaria debe ser un nicho de empleo importante en nuestro municipio, tanto en la capital como en las distintas pedanías.

A través de la Oficina de Promoción Económica, en colaboración con otros departamentos de otras Administraciones (Diputación Provincial, Consejería de Agricultura, etc), debemos tutorizar estos proyectos, así como potenciar la vía asociativa de los agricultores implicados y desarrollar programas de formación para formar en técnicas de cultivo.

27.- La ganadería también es muy importante en nuestro municipio, contando con más de 37.000 cabezas de ganado ovino, la mayoría de ellas de la raza manchega. En este sentido, nos comprometemos a **seguir apoyando al sector ganadero potenciando la diferenciación de sus productos**, principalmente los que ya tiene una referencia de calidad, como son el cordero manchego y el queso manchego. En este sentido, trabajaremos porque EXPOVICAMAN siga siendo el principal escaparate nacional de la raza ovina manchega, potenciando esta feria agroganadera en todos los niveles. Además, trabajaremos para fomentar un mayor asociacionismo en el sector, Así como para desarrollar una industria transformadora de sus productos que también dote de un mayor valor añadido a los mismos.

1.2.2. Sector Aeronáutico.

Dada la existencia de un Parque Aeronáutico y Logístico en nuestra ciudad, hay que considerar la influencia positiva que en el desarrollo de nuevos procesos productivos tiene el sector aeronáutico; por ello apostamos por maximizar la competitividad y los éxitos empresariales en el sector, aprovechando las oportunidades en las redes y cadenas de valor de los productos, y por promover la creación de un grupo de empresas de diversos sectores de actividad para su capacitación aeronáutica. El Parque Aeronáutico y Logístico ha de ser un referente que atraiga empresas subsidiarias del sector.

28.- Al igual que en los otros tres polígonos industriales, nos comprometemos a mantener las **bonificaciones en las cuotas del ICIO** para las empresas de nueva creación e implementaremos nuevas bonificaciones ligadas a la creación de empleo, especialmente el empleo joven y de personas mayores de 45 años.

1.2.3. El Comercio en Albacete.

Siempre hemos considerado el sector del comercio como un polo de atracción importante de riqueza, por lo que nos comprometemos a hacer una apuesta por el desarrollo de iniciativas público-privadas que permitan la potenciación del sector comercial de Albacete, y, para conseguirlo, el Plan de Empleo será una herramienta importante, además de contar con la estrecha colaboración de la Oficina de Promoción Económica, a pesar de las dificultades que la Ley Regional impone al pequeño comercio en favor de las grandes superficies y del nulo apoyo del Gobierno Regional a las políticas dinamizadoras del comercio tradicional.

Estudios económicos reflejan que el comercio albaceteño ha perdido durante los últimos cuatro años cerca de 100.000 consumidores potenciales y 350 millones de euros de volumen de negocio. De ahí que urja diseñar, de la mano de los comerciantes de Albacete, un Plan que permita a este sector, referente de nuestro PIB y sin el que no se entendería nuestra ciudad, recuperar su competitividad y rentabilidad.

29.- Nos comprometemos a Implementar, dentro de las posibilidades del propio Ayuntamiento, y conjuntamente con el sector implicado, **un Plan de Revitalización del Comercio de Proximidad**, con actuaciones de urbanismo comercial como es la peatonalización de espacios en el centro de la ciudad y el establecimiento de itinerarios peatonales, que convivan con la bici y el transporte público.

El centro comercial urbano se ha mostrado como una realidad en diferentes ciudades donde se ha revitalizado el comercio y ha mejorado notablemente la calidad de vida de la ciudadanía.

Este Plan habrá de ser consensuado en el seno del Consejo Social de la ciudad, tras la evaluación de los resultados obtenidos por el Plan de Revitalización del Comercio que finalizó en 2011, siendo necesario un diagnóstico especializado de la situación del comercio en la ciudad, que contemple un verdadero análisis de todos los factores que sirvieron de base para el Plan anterior.

30.- Nos comprometemos a que este nuevo Plan concrete el espacio urbano sobre el que actuar, además de diferenciar las actuaciones a llevar cabo en función del espacio donde se pongan en práctica, Centro, Barrios o Pedanías y todo ello a través del desarrollo del Plan de Movilidad.

Para ello contaremos con especiales medidas en pos de **facilitar el aparcamiento de los ciudadanos que se acerquen al centro**, fomentando el uso de los aparcamientos próximos a éste, como son el del Sembrador o el de la Avenida de España, entre otros, de manera que sea posible acercarse al centro en coche y disfrutar luego de él paseando por sus calles y comercios.

31.- Nos comprometemos a que este nuevo Plan contenga **indicadores evaluables** a la finalización del mismo, para comprobar, no ya sólo el grado de ejecución, sino también el grado de satisfacción y, sobre todo, los beneficios que para el sector haya podido tener las medidas adoptadas.

Un Plan en el que deberán participar en su ejecución no solo las Asociaciones Profesionales de Comercio y Turismo, sino también expertos, Asociaciones de Consumidores, Asociaciones Vecinales, Sindicatos y la totalidad de los Grupos Políticos con representación municipal.

Y por último un Plan que tenga **consignación presupuestaria suficiente** para llevar a cabo las acciones previstas en el mismo.

32.- Nos comprometemos a apostar por la organización de **Jornadas y/o Congresos sobre Comercio Interior** y materias a él vinculadas, a fin de conocer y difundir nuevas experiencias de éxito comercial tradicional, su forma de gestión, promoción, formación, etc.

33.- Nos comprometemos a impulsar, desde el Ayuntamiento, el trabajo necesario para que las agrupaciones de **comerciantes y hosteleros dispongan de una red wifi común, abierta a sus clientes**. Algunos

comercios, sobre todo hostelería, ofrecen ya estos servicios individualmente, pero esta red común abarataría costes y permitiría moverse entre comercios, cafés, restaurantes, etc. sin tener que cambiar de red en el móvil.

1.2.4. La economía social.

Las empresas de economía social se consolidan como un motor fundamental para la expansión y desarrollo de la economía regional y municipal. Por todo ello, es necesario incentivar, a través de la Oficina de Promoción Económica, su creación y consolidación, especialmente la de aquellas empresas constituidas por mujeres y jóvenes y desempleados de más de 45 años y en actividades consideradas como nuevos yacimientos de empleo.

34.- Nos comprometemos a promover políticas de desarrollo de empresas de economía social, mediante la **aplicación de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública**, reservando un porcentaje de la contratación para este tipo de entidades, y la incorporación de baremos de responsabilidad social en la resolución de contratos públicos, de la misma forma que incluiremos, en todos los contratos de servicios, cláusulas de subrogación de los trabajadores y trabajadoras en idénticas condiciones a las del contrato precedente, siempre que se mantengan inalterables los servicios a contratar.

Recurriremos a la normativa vigente sobre Responsabilidad Social Corporativa para establecer puentes y vínculos de tráfico en ambas direcciones entre las empresas y las personas en búsqueda de empleo.

35.- Nos comprometemos a promover, ante la UCLM, la creación de estudios de especialistas enfocados hacia este tipo de empresa, que mejoren las capacidades y habilidades de gestión de los profesionales que trabajan en las mismas.

1.2.5. El Turismo, la Feria y la Cultura.

La actividad turística ha sido siempre una fuente de riqueza vinculada estrechamente a la actividad económica, a la generación de empleo y al desarrollo social de nuestro municipio. La participación de la ciudadanía, empresas y comercios en la definición y puesta en marcha de las políticas turísticas de Albacete, es un elemento característico de los gobiernos Socialistas una pieza fundamental para generar destinos turísticos sólidos basados en la corresponsabilidad pública-privada y en la cooperación con el

resto de administraciones, correspondiéndole al Ayuntamiento coordinar todos los eslabones que conforman esta actividad.

36.- Es evidente que el sector turístico necesita de una importante evolución en su forma de gestionar las políticas turísticas, sobre todo desde la pérdida de las comunicaciones aeronáuticas.

Desde esta perspectiva, la evolución del turismo de nuestra ciudad debe encaminarse a una serie de acciones coordinadas que nos permitan un salto cualitativo hacia **el logro de una industria turística potente mediante el apoyo al sector y a nuestra singularidad en recursos turísticos**, como pueden ser la promoción de edificios singulares, el Museo de la Cuchillería y la reapertura del Centro de la Paz, a los que se unirá el Mirador de los Depósitos de la Fiesta del Árbol, con un firme compromiso de poner en marcha, así como a buscar una utilidad definitiva a los antiguos depósitos de agua adyacentes. Sin olvidarnos del Museo del Circo, que a pesar de contar con financiación adecuada para la rehabilitación del edificio que lo albergaba (antiguo Banco de España), no figuró nunca entre las prioridades del Partido Popular.

A lo largo del año, son miles los usuarios del Circuito de Velocidad, tanto a nivel individual como de empresas de ese ámbito que proceden de diversos puntos de la geografía nacional e internacional. Esta razón pone de manifiesto la necesidad de **potenciar la explotación del Turismo Activo y Deportivo** que supone, tanto el Circuito de Velocidad como su Escuela de Perfeccionamiento de la Conducción. No debemos olvidar que esta última infraestructura, casi exclusiva en toda España, tiene un potencial no explotado, como turismo de cursos de riesgos laborales de la conducción, tanto para profesionales de la Administración Nacional y Regional como para empresas y particulares.

Todas estas circunstancias hacen pensar que las infraestructuras creadas sean una ventana al mundo y un magnífico instrumento para la promoción de productos de la región y las “marcas” Castilla-La Mancha. Albacete, a través de la retransmisiones de pruebas de carácter Internacional y Nacional y las actividades diarias, usando la instalación como soporte publicitario de productos y destinos turísticos, deportivos y de ocio en Castilla-La Mancha, es un referente indispensable en la promoción y el desarrollo turístico de la ciudad.

Albacete tiene historia y una gran oferta cultural y gastronómica. Nos comprometemos a reforzar e impulsar, en la competencia municipal, estos nichos de mercado para hacer de nuestra ciudad un espacio aún más atrayente

para un público que busca calidad de servicios y convertir Albacete en un destino turístico de primer orden.

37.- Nos comprometemos a mantener el Convenio con la Asociación Provincial de Hostelería para la gestión de la **Oficina Municipal de Turismo**, e instaremos a la Junta de Comunidades para que reabra su propia Oficina de Información Turística.

38.- Buen ejemplo de lo que supone el turismo y la promoción turística de nuestra ciudad es y pasa por la Feria. Por nuestra Feria, esa Feria que escribimos en mayúsculas y que, para los hombres y mujeres de Albacete es algo más que una Feria. Con el último Gobierno Socialista se consiguió el reconocimiento de Interés Turístico Internacional, lo que la convierte en una gran oportunidad de proyección turística, económica y cultural, siendo la puerta de acceso de turistas a nivel mundial.

Nuestra Feria también ha sabido sortear la crisis económica, ha sido, es y seguirá representando un importantísimo objeto de negocio, y en consecuencia, de empleo, que es aprovechado por un número muy importante de empresas, generando gran parte de su volumen de negocio anual; al mismo tiempo representa una oportunidad de empleo para miles de nuestros vecinos y vecinas, y sin olvidar que nuestro tiempo de Feria representa un momento de máxima expresión de la vecindad.

Nos comprometemos en poner especial atención en la vigilancia de uso de los diferentes espacios del Recinto Ferial los ejidos, que se destinan al fin para el que fueron adjudicados, así como en procurar una uniformidad estética en el exterior de los mismos, especialmente en el interior del Recinto Ferial.

Nos comprometemos a delimitar claramente y de forma bien visible los espacios destinados a la circulación peatonal del recinto.

Nos comprometemos a solicitar la colaboración voluntaria del alumnado de la Escuela de Arte que así lo desee, a fin de disponer de un banco de diseños para las carrozas de la cabalgata inaugural de la Feria.

39.- Nos comprometemos a estudiar el funcionamiento del espacio ferial durante todo el año para servir de sede a distintos eventos y actividades, siendo marco de referencia de la ciudad en su promoción exterior.

40.- Una parte muy importante de nuestra Feria la conforma la Feria Taurina.

El pliego de condiciones aprobado por el equipo de gobierno del Partido Popular supone dar la puntilla a la Escuela de Tauromaquia de nuestra ciudad, dado que las obligaciones de la concesionaria para con la Escuela y sus alumnos han quedado reducidas a la mínima expresión.

Por todo ello, **nos comprometemos a revisar y mejorar las condiciones del contrato de gestión de la Plaza de Toros de Albacete**, dentro de los cauces legales que tengamos a nuestro alcance, si no se amplía la protección y el fomento de la Escuela de Tauromaquia y sus alumnos, y de no ser ello legalmente posible, nos comprometemos a negociar con el concesionario una modificación de las contraprestaciones, de tal forma que la Escuela y sus alumnos tengan la atención que se merecen por parte de la mercantil adjudicataria.

41.- Otro reclamo turístico importante son las diferentes ferias que organiza la IFAB, ferias que habrán de ser publicitadas convenientemente una vez aprobado el calendario ferial, haciendo compatible con una utilización mucho más intensa del Palacio de Congresos. No hay que olvidar que el llamado turismo de congresos, puede ser también una parte muy importante del atractivo turístico de la ciudad. **Nos comprometemos a promocionar el potencial de Albacete como Ciudad de Congresos.**

42.- En el PSOE somos conscientes de que existe un gran potencial sin explotar en las industrias culturales y creativas, para crear crecimiento y empleo. Para conseguirlo, **nos comprometemos a identificar nuevas fuentes impulsoras de un crecimiento inteligente y sostenible**, apostando de manera activa por ellas.

Deberemos, a través de todas las intervenciones educativas y culturales que se puedan abordar, revalorizar todo el patrimonio local de Albacete y ponerlo a disposición de sus legítimos propietarios, que no son otros que los vecinos y las vecinas de la ciudad.

La acción pública en materia cultural tiene una doble vertiente: por un lado, facilitar el acceso de toda la población a los bienes y servicios culturales y, por otro, lograr que los creadores y las creadoras encuentren el necesario apoyo para desarrollar su actividad emprendedora, cuestiones éstas que desarrollaremos con más detalle en el bloque tercero de este programa.

1.2.6 Sector Logístico.

Albacete tiene un gran potencial logístico debido a su inmejorable situación geográfica como nudo de comunicaciones entre dos de los polos económicos más fuertes del país: El centro y el sureste.

Tenemos, además, una ciudad muy bien comunicada por autovía, redes ferroviarias y aeropuerto. Todo ello debe servir de impulso a nuestra actividad económica, logística e industrial que genere negocio y empleo para nuestra ciudad.

43.- Nos comprometemos a impulsar el proyecto de **Ciudad del Transporte** como elemento clave para el desarrollo logístico intermodal del transporte, almacenamiento y distribución de mercancías tanto nacional como internacional.

44.- Nos comprometemos a desarrollar un mapa de suelo industrial, sobre el planteamiento de nodo logístico, aplicando el valor añadido que nos proporciona el transporte ferroviario y la utilización del aeropuerto.

45.- Nos comprometemos a impulsar, con las Administraciones Regional, Estatal y la iniciativa privada, el objetivo de **consolidar Albacete como plataforma logística intermodal del sureste**.

1.2.7. Compromiso con la Hostelería de Albacete.

La hostelería en Albacete tiene un notable peso e importancia tanto en nuestra economía como en la formación y difusión de la imagen de nuestra ciudad en el resto de España. Es uno de nuestros principales motores de creación de empleo y de generación de oportunidades de negocio para otros sectores como el comercial o el turístico.

En los últimos cuatro años, las decisiones del actual Equipo de Gobierno respecto a la hostelería de Albacete se han caracterizado por el continuo menosprecio a su importancia y por una persecución con un fin recaudatorio y disuasorio de la actividad.

Los Socialistas nos comprometemos, de forma decidida, con este sector como una de las apuestas de revitalización de la ciudad y de generación de oportunidades de futuro y empleo.

46.- Nos comprometemos a mantener una **interlocución directa** entre el Ayuntamiento de Albacete y el sector de la hostelería para facilitar la comunicación y la interrelación entre ambas partes, evitando la dispersión de los mensajes y las medidas.

47.- Nos comprometemos a **contar, de forma participativa, con los hosteleros y las asociaciones del sector a la hora de tomar decisiones que les afecten** directamente, incluidas aquellas relativas al trabajo conjunto para el mantenimiento de la seguridad y el orden público.

48.- Nos comprometemos a hacer del sector hostelero uno de los agentes que formará parte de la mesa para el Plan de Dinamización del Comercio en Albacete, así como de todos los procesos participativos relacionados con el turismo.

49.- Nos comprometemos a **modificar la actual Ordenanza de Terrazas aprobada en 2013**, retomando, desde el consenso, los criterios iniciados con la Ordenanza de 2006 y de acuerdo con el contenido de la Orden 414/561/2010 de 1 de Febrero.

50.- Nos comprometemos a someter a estudio, junto con los sectores implicados, la **modificación de la Ordenanza del Plan Especial de Protección Acústica de la Zona**.

51.- Nos comprometemos a proceder a un **proceso de revisión de licencias, en lo relativo al aforo máximo permitido**, para actualizarlo a las novedades legislativas del Código Técnico de la Edificación en aquellos casos en que la falta de dicha revisión esté perjudicando al local.

52.- Nos comprometemos a solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha **una revisión en los horarios de apertura permitidos para primar la actividad hostelera**, siempre que se respeten las limitaciones en cuanto al ruido y seguridad. Asimismo, en determinadas fechas acordadas con el sector, se establecerá una **mayor flexibilidad horaria** tal y como permite la actual normativa.

53.- Nos comprometemos a que la actividad de inspección y de control por parte del personal del Ayuntamiento de Albacete se haga de la forma menos perjudicial para la actividad hostelera, cumpliendo siempre con la normativa vigente.

54.- Nos comprometemos a que prime, en la aplicación de las medidas disciplinarias y de control, el mantenimiento del orden público y la seguridad **por encima de la intención recaudatoria o de sanción.**

56.- Nos comprometemos a **aumentar, de forma progresiva, la presencia de la Policía Local** en las zonas de acumulación de locales hosteleros.

1.2.8 La Cuchillería

En este momento el sector de la cuchillería atraviesa por un momento delicado, no sólo por la crisis económica sino por la competencia desleal de los mercados asiáticos frente a la cuchillería nacional y, concretamente, la de Albacete.

El gigante asiático realiza réplicas y falsificaciones de productos de cuchillería, lo cual genera confusión y engaño al consumidor final, quien compra producto importando creyendo que es producto albaceteño lo que desprestigia la calidad del producto de cuchillería albaceteña.

Desde esta perspectiva

57.- Nos comprometemos a trabajar con APRECU (Asociación líder en defensa de los derechos del sector cuchillero en Europa) y con los responsables de consumo de la Administración Regional y Provincial, para unificar criterios, presentar denuncias relacionadas con la competencia desleal y publicidad engañosa de nuestros productos, y luchar para que se realicen inspecciones tanto a los establecimientos de venta de cuchillería como, a los fabricantes adheridos a la marca de garantía de origen AB- Cuchillería de Albacete.

58.- De acuerdo con el sector cuchillero, nos comprometemos a reforzar las inspecciones de consumo, para **luchar contra la competencia desleal**, debido a que se detectan fraudes en la venta de navajas, piezas que no fabrican en Albacete, sino que vienen importadas desde China y, en su hoja, viene grabada el nombre del establecimiento, vendiendo dicho producto como si fuera de Albacete, desprestigiando así nuestra calidad, conseguida desde hace siglos.

59.- Nos comprometemos a seguir apoyando al sector hasta conseguir que la Unión Europea obligue a que aquellos productos procedentes de fuera de Europa, vengan marcados con el lugar de origen en el propio producto y no en el embalaje como ocurre en estos momentos, para que **el consumidor conozca la procedencia de lo que compra y evitar posibles fraudes.**

1.3 Desarrollo Sostenible.

En 1992, en la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro, la ONU lanzó una gran apuesta por los grandes retos universales: el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad del planeta.

En 1994, en Europa, se firma la Carta de Aalborg, donde se concretan los compromisos de la Agenda 21 de los municipios de toda Europa para conseguir un desarrollo más sostenible.

Fue en el 2000, ya con Gobierno Socialista tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación Provincial de Albacete, cuando se iniciaron en nuestro municipio verdaderas políticas de sostenibilidad.

Lamentablemente, la historia se repite, y como ocurrió en 1995, en 2011 vuelve a ganar las elecciones el Partido Popular y todo lo que se había avanzado en nuestra ciudad en sostenibilidad y lucha contra el cambio climático quedó en suspenso.

Ahora, en 2015, un nuevo gobierno de progreso debe retomar estas ineludibles políticas de lucha contra el cambio climático y desarrollo sostenible.

Este año 2015 es muy especial para estas políticas.

La ONU aprobó en diciembre pasado (2014) una nueva Agenda de apuesta por el Desarrollo Sostenible con horizonte 2030.

Para conseguir un verdadero desarrollo sostenible en 2030, la ONU ha convocado tres importantísimos eventos en este año 2015. La primera será la *Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo* en Addis Abeba, en julio. La segunda será la *Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible* que tendrá lugar en la sede de la ONU en Nueva York, en septiembre, en la que el mundo adoptará la Nueva Agenda y un conjunto de objetivos que supongan un cambio de paradigma para las personas y el planeta. La tercera será la *Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, que se celebrará en París en diciembre de 2015.

Los documentos base para esta triple cita, la ONU los ha resumido en 17 objetivos específicos y 169 metas conexas, que después se deben concretar en cada ámbito nacional, regional y local.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar social para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niños.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertización, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Por todo lo cual

60.- Nos comprometemos a desarrollar una propuesta en clave de la sostenibilidad económica, social y medioambiental. **Un proyecto global: piensa local y globalmente y actúa local y globalmente.**

Desde nuestro punto de vista, resulta imprescindible reeditar el convenio suscrito entre nuestra Universidad y el Ayuntamiento para la elaboración de un nuevo Plan de Acción Local que diseñe acciones a corto, medio y largo plazo con una idea clave: combatir el problema del desempleo.

A través de este convenio se recuperará el **Observatorio Local de Sostenibilidad**. Un observatorio que se encargará de la elaboración del informe de evaluación del PAL 2009-2012 y elaborará una nueva auditoría de sostenibilidad tras 10 años desde que se hizo en 2004.

61.- Nos comprometemos a colaborar con la Diputación Provincial en el Programa **Agenda 21 Provincial**.

62.- Nos comprometemos a elaborar un **Plan de Acción Local más estratégico 2015-2030**, para entre todos, y en todos los sectores, elaborar un Plan de Acción Local como un gran compromiso, lo más amplio posible: social, económica, ambiental y políticamente abierto a los partidos y otros colectivos que quieran participar, a través del Consejo Social y de la Sostenibilidad de la Ciudad.

63.- Nos comprometemos a **retomar proyectos clave** que no tienen que esperar a finalizar el PAL como el proyecto ESIMEC (aprobado en junio de 2013), que supone una apuesta por el ahorro y la eficiencia energética, fomento de las energías renovables y la rehabilitación de edificios públicos y privados; SURE (aprobado en diciembre de 2012 por el CEEI).

64.- El actual modelo de transporte, en donde impera el uso del vehículo privado sobre el público, es considerado como el principal problema en nuestro municipio dentro de la lucha contra el cambio climático, por lo que nos comprometemos a **poner en marcha el Plan de Movilidad**.

Una movilidad sostenible que ataje un importante problema social, económico y ambiental, con especial incidencia en la potenciación de vehículos eléctricos o híbridos, incluso en la flota municipal, así como diseñar nuevos carriles bici en la ciudad y su conexión con la red de vías verdes, senderos y caminos naturales del municipio, así como la puesta en marcha de programas de sensibilización sobre la importancia del uso de la bicicleta, en coordinación con los centros educativos, mediante la celebración de pruebas deportivas y marchas ciclo turistas por la ciudad en fecha y días adecuados, como iniciativa de los servicios públicos deportivos, a través del IMD, así como retomar el proyecto de instalación en nuestra ciudad de electrolinerías

Nos comprometemos a **rediseñar el primer tramo de carril bici construido en Albacete** (Fiesta del Árbol) y lo prolongaremos, bien por dentro del parque de la Fiesta del Árbol, bien retranqueando parte del vallado perimetral de dicho parque, hasta su conexión con los tramos de la calle Virgen del Pilar (rotonda de Pozo Majano con Avda. de La Mancha).

65.- Uno de los sectores que más consumo energético y más emisiones G. E.I. en nuestro municipio, es el residencial y de servicios. En los edificios públicos y privados, lo prioritario es el ahorro y la eficiencia energética de dichos edificios, por lo que debemos continuar las **auditorías energéticas en edificios municipales** y colaborar para intensificar las auditorías energéticas de las empresas y edificios privados.

Dentro de las posibilidades presupuestarias, seguiremos adecuando las instalaciones municipales buscando ante todo una mayor eficiencia energética.

66.- Reanudaremos la realización de **campañas de sensibilización** y organizando encuentros, que alerten sobre las graves repercusiones sociales, ambientales, económicas y sobre la salud que tiene el cambio climático y, a la vez, crear pautas para cambiar nuestros hábitos de vida, consumo, movilidad, etc., constituye otra de nuestras prioridades en la lucha contra el cambio climático para tener un Albacete con más calidad de vida de nuestra ciudadanía.

El aula de la naturaleza del Parque de Abelardo Sánchez ha de ser el paradigma de la educación medioambiental y respeto por la naturaleza.

67.- Nos comprometemos a continuar con la **recuperación hidrológico-forestal de la Ribera del Júcar y las zonas inundables**, mediante lo previsto en nuestro Plan de Prevención de Inundaciones en los parajes como: El Acequión, Ojos de San Jorge, Huerta del Rey, La Estacadilla, laguna de El Salobral, y en los terrenos recientemente adquiridos para laminación del desbordamiento del canal etc., así como continuar con la reforestación de zonas públicas de nuestra ciudad, sus pedanías y en la Sierra Procomunal de Chinchilla, poniendo especial atención en los yacimientos arqueológicos de estos entornos.

68.- Los retos y oportunidades que supone la lucha contra el cambio climático, las políticas de conservación de nuestro entorno, los recursos naturales, la gestión de los residuos, etc., solo se podrá avanzar con una mayor implicación de la ciudadanía. Para conseguir la suficiente implicación, es imprescindible tener información clara y precisa de lo que supone nuestra actividad cotidiana y su repercusión en el ciclo de la vida de los ecosistemas en que nos ha tocado vivir. Simultáneamente, los poderes públicos tenemos la obligación de, además de informar, formar y favorecer la formación de nuestros vecinos, todo ello desde la máxima transparencia en todo lo que respecta a la calidad ambiental de nuestro municipio.

69.- Para la creación de empleo y mejorar el estado ecológico de nuestro municipio, nos comprometemos a **compaginar la protección del territorio municipal, con las oportunidades de generar y consolidar empleo** en el marco de un cambio de modelo productivo más sostenible, poniendo en práctica el pensamiento global de: “piensa y actúa local y globalmente”

70.- La Gestión de Espacios Naturales y Zonas Forestales también puede ser un nuevo yacimiento de empleo. Se avanzó mucho en este ámbito en la anterior legislatura, pero en el futuro puede seguir siendo una oportunidad de ampliación y potenciación al generar oportunidades de empleo en la recuperación de la Ribera del Júcar, en la reforestación y en la conservación, mantenimiento, mejora y ampliación en general de estos espacios.

En Albacete fuimos pioneros y seguiremos apostando por la colaboración con ONG's ambientales y sociales que, con el tiempo, han colaborado en la gestión municipal, y que han contribuido a la generación de empleo.

71.- Durante la última Corporación Socialista, la ciudad de Albacete recuperó la gestión completa del ciclo del agua, estando pendientes la finalización de las obras de construcción de la Planta de Ósmosis Inversa, que, una vez entre en funcionamiento, garantizará un suministro de agua potable a nuestra ciudad de la máxima calidad. Nos comprometemos a retomar las conversaciones con la empresa pública que abastece de agua a nuestra ciudad para revisar, en beneficio de la ciudad, las condiciones económicas del convenio suscrito en su día.

72.- Nos comprometemos a seguir insistiendo ante el Gobierno de la Nación para elaborar el proyecto de **ampliación y mejora de la depuradora**, además de continuar con las obras de mejora de la red de saneamiento y abastecimiento, tanto en la ciudad como en las pedanías, con un Plan de Actuaciones hasta 2020.

73.- Albacete ha sido la gran perdedora en la revisión del Plan Hidrológico del Júcar, por lo que nos comprometemos, de la mano de los integrantes de la Mesa del Agua de la Ciudad de Albacete, a **seguir reivindicando ante la Confederación Hidrográfica del Júcar los derechos, que en justicia, creemos que nos asisten.**

74.- Nos comprometemos a estudiar la posibilidad de crear **huertos ecológicos urbanos** en terrenos municipales que no sean susceptibles de ser utilizados a medio plazo.

75.- Nos comprometemos a recuperar la **Convención de la Sostenibilidad y el Cambio Climático**, con carácter bienal como Foro (ajustando a los recursos privados y públicos) para seguir luchando contra el cambio climático, así como participar activamente en las redes de ciudades y pueblos por la sostenibilidad de Castilla-La Mancha, y la red de ciudades contra el cambio climático de la FEMP.

76.- Nos comprometemos a recuperar la lucha contra el cambio climático como un reto y una oportunidad de empleo verde, y estudiaremos la creación de una empresa municipal de Servicios Energéticos.

CAPÍTULO DOS NUEVO IMPULSO AL ESTADO DEL BIENESTAR.

2.1. Políticas Sociales.

El modelo de servicios sociales que proponemos los socialistas parte del principio de que las políticas de integración, participación ciudadana y prestación de servicios sociales no hacen distinción entre las personas que acceden a ellos, vivan donde vivan y vengan de donde vengán, generando en la ciudadanía un sentimiento de pertenencia y de corresponsabilidad.

La pobreza y la exclusión social son un fenómeno complejo y multidimensional que requiere de una respuesta integral y de una coordinación intensa a nivel público de los servicios de empleo, de los servicios sociales y de otros servicios como vivienda, educación y salud, así como de corresponsabilidad público–privada con otras entidades del Tercer Sector y Agentes Sociales.

Por ello, queremos unos servicios sociales que cuenten con los recursos y prestaciones necesarias, dirigidas a ayudar a las personas y colectivos sociales, a resolver sus problemas y necesidades más urgentes y a promover la integración al entorno social al que pertenecen.

Nuestro compromiso pasa por trabajar por la plena integración de todas las personas en la comunidad y ayudarles a llevar una convivencia normalizada, poniendo a disposición los recursos necesarios para ello.

Por tanto

77.- Nos comprometemos a trabajar por el **Pacto Local por la Inclusión y la Cohesión Social**, con el objetivo de prevención, protección y promoción social de los sectores más vulnerables. Por un Albacete Solidario, donde se contemplen la accesibilidad universal, la ciudad inclusiva, las personas en riesgo de exclusión, la denominada red de iguales, etc.

78.- Nos comprometemos a **acercar los Servicios Sociales a toda la ciudadanía** como un recurso de bienestar ciudadano, apostando por la prestación de servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y apoyos a la unidad de convivencia, y recuperaremos las prestaciones de emergencia social, ordenando actuaciones de manera coordinada con los planes y actuaciones dependientes de otros organismos autonómicos.

79.- Nos comprometemos a **alcanzar el 10% del Presupuesto Municipal destinado al área de Acción Social a lo largo de los próximos cuatro años.**

Como consecuencia de la crisis económica, que ha fracturado económica, laboral y socialmente a nuestra ciudad, en la actualidad, son 9.000 las familias en las que no entra un solo euro orque tienen a todos sus miembros en paro; más de 6.000 personas no perciben prestación o subsidio alguno y, según el Banco de Alimentos, 13.000 personas dependen de esta institución para poder comer. De ahí que el Servicio de Acción Social sea clave para combatir y revertir esta dramática situación. A lo largo de los próximos cuatro años, se incrementará su partida presupuestaria hasta alcanzar como mínimo el 10% del Presupuesto Municipal, lo que supondrá incrementarla en unos dos millones de euros.

80.- Nos comprometemos a que, dentro del Plan de Integración Social Municipal, el Ayuntamiento **colabore con el economato de Cáritas**, para la atención a los usuarios que se determinen en su momento.

81.- Nos comprometemos a **fomentar la contratación social como alternativa a los desahucios en viviendas de titularidad pública.**

82.- Nos comprometemos a defender, ante la Administración Autonómica, el establecimiento de la **renta básica**, como garantía de cobertura de necesidades básicas a personas sin ingresos.

83.- Nos comprometemos a garantizar la demanda de las necesidades de urgencia social que planteen los ciudadanos, a través de un **servicio de guardia y atención permanente localizada desde el Servicio de Acción Social.**

84.- Nos comprometemos a establecer un **protocolo de atención** en servicios sociales que facilite la información, atención y valoración social de las necesidades que planteen los ciudadanos, en el plazo de tiempo más breve posible.

85.- Nos comprometemos a realizar un estudio de la situación actual de coordinación entre los servicios sociales municipales y la Sección de Empleo para mejorar la coordinación entre ellos y poder así contar con un protocolo de intervención y acompañamiento sociolaboral, bien estructurado, contando para ello con la existencia de equipos interdisciplinares de incorporación sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social.

- 86.-** Nos comprometemos a crear **espacios de coordinación técnica efectiva entre los recursos sociales y de empleo públicos municipales** con los recursos de las entidades del Tercer Sector de Albacete, con experiencia en este tipo de trabajo integral con personas en situación o riesgo de exclusión social.
- 87.-** Nos comprometemos a estudiar la posibilidad de reservar **puestos de trabajo para determinados grupos de personas con dificultades sociales y laborales**, de forma directa (el propio Ayuntamiento contrata) o indirectas a través de las empresas que prestan servicios al ayuntamiento, de forma similar al tratamiento comprometido con las personas con discapacidad.
- 88.-** Nos comprometemos a incluir **cláusulas sociales en los contratos públicos** que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de las empresas de inserción existentes en Albacete.
- 89.-** Nos comprometemos a realizar un **programa de orientación para la optimización de los recursos energéticos** en los domicilios en situación de escasez de recursos económicos de la unidad familiar.
- 90.-** Nos comprometemos a realizar un **estudio pormenorizado de situación y necesidades de algunos de los barrios** de Albacete que actualmente están en riesgo de degradación, para implementar planes integrales de intervención en los mismos (barrio del Ensanche, zona de Nuestra Señora de Cubas, Hermanos Falcó).

2.2. Mayores.

La situación sociodemográfica de nuestra sociedad ha cambiado. El aumento cuantitativo de personas mayores nos impulsa hacia planteamientos nuevos, tanto para una correcta atención de sus necesidades, como para el desarrollo de sus potencialidades.

Por ello, debemos seguir desarrollando actuaciones que sean capaces de dar respuestas adecuadas a las necesidades y demandas de las personas mayores, con los que queremos seguir contando.

La sociedad en su conjunto, y los poderes públicos en particular, debemos poner los medios y recursos necesarios para que cada persona pueda desarrollar sus proyectos vitales, interviniendo de forma decidida para hacer efectiva la igualdad de oportunidades para todos, con el objetivo de que

el máximo número posible de personas tengan un papel activo en la sociedad y con las mismas posibilidades en todos los años de su vida.

Las personas mayores tienen, como no puede ser de otra manera, los mismos derechos y obligaciones que el resto de la ciudadanía para participar en todos los ámbitos de la sociedad en condiciones de igualdad.

Frente a las opciones conservadoras meramente compasivas, pensamos que lo esencial es actuar para prevenir las causas que están en el origen de las situaciones de exclusión, discriminación y dependencia. Por ello, en los servicios de atención a las personas mayores se tendrá en cuenta su heterogeneidad y la diversidad de situaciones que viven.

En el Ayuntamiento de Albacete, la candidatura Socialista se compromete a trabajar para poner en marcha políticas con las personas mayores, no únicamente para ellas. Por lo cual:

91.- Consideramos la autonomía personal como un factor esencial de la dignidad de la persona. Por ello, nos comprometemos a **desarrollar acciones de promoción y educación de la salud**, orientadas a la prevención del deterioro y mantenimiento de la autonomía personal y el autocuidado, favoreciendo, entre otras, la práctica de ejercicio físico, la consecución de hábitos de vida saludables, la prevención de accidentes y del abuso de medicamentos, etc. Trabajaremos para **consolidar y ampliar el Centro de Autonomía y Prevención de Dependencia**.

92.- Nos comprometemos a apoyar las **aulas de cultura de mayores**, así como otros proyectos de dinamización dirigidos a este colectivo, para lo que se creará una partida específica para esta finalidad.

93.- Nos comprometemos a fomentar la **creación de espacios intergeneracionales**, lugares en los que puedan convivir y compartir los diferentes colectivos que forman parte de la sociedad albaceteña.

94.- Nos comprometemos a retomar el **Protocolo contra los Malos Tratos a las Personas Mayores** iniciado durante el Gobierno Socialista, en coordinación con residencias de personas mayores, los centros de mayores y el Complejo Hospitalario de Albacete.

95.- Nos comprometemos a apoyar la **creación de los Bancos del Tiempo y los Bancos Solidarios**, como proyectos orientados a crear espacios para compartir y desarrollar los valores de cooperación y solidaridad en la sociedad en su conjunto.

96.- Nos comprometemos a seguir fomentando la participación de este colectivo a través del **Consejo Municipal de Mayores** y las asociaciones y entidades de este sector.

97.- Nos comprometemos a apoyar a las entidades del tercer sector que orienten su intervención a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

2.3. Discapacidad.

Somos conscientes del largo camino que nos queda para conseguir la inclusión real de las personas con discapacidad. Por ello, el próximo Gobierno Socialista quiere seguir sensibilizando a la ciudadanía e impulsando actuaciones y medidas que mejoren la participación social en el colectivo de la discapacidad. Este trabajo implica que:

98.- Nos comprometemos a **fomentar la integración y participación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral**, a través de la oferta de empleo público municipal, y de la contratación pública de las administraciones locales, tanto en el propio Ayuntamiento como en sus entes dependientes.

99.- Nos comprometemos a establecer **Programas de Empleo para Personas con Discapacidad**, así como incidir en la Formación para el empleo en Centros Ocupacionales, Centros Especiales de Empleo y empresas. Trabajaremos, junto con el Consejo Municipal de la Discapacidad, para conseguir la reserva del 2% de empleo en las empresas privadas para discapacitados.

100.- Nos comprometemos a **acortar el tiempo de tramitación, seguimiento y aplicación del procedimiento de las situaciones de dependencia**: en el proceso de valoración del grado y nivel de dependencia de los solicitantes; en la negociación del Programa Individual de Atención (P.I.A); y en el seguimiento posterior de las personas valoradas como dependientes.

101.- Nos comprometemos a **apoyar y fomentar el Centro de Autonomía y Prevención de la Dependencia**, que pusieron en marcha anteriores gobiernos socialistas, como Centro pionero a nivel nacional y eje fundamental de las actuaciones municipales en materia de prevención y dependencia.

102.- Nos comprometemos a seguir desarrollando las medidas del Plan Municipal de las Personas con Discapacidad de la mano del Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad, órgano de consulta y asesoramiento fundamental para el desarrollo de toda la acción municipal que se dirija a este sector de la población. Dentro de ese Plan propondremos al Consejo el establecimiento de un porcentaje mínimo de asignación presupuestaria para políticas de Discapacidad y su calendarización. Como punto de partida propondremos que dicho porcentaje se establezca en el 2,5/3,5% del Presupuesto del Área de Acción Social.

103.- Nos comprometemos a apoyar y fomentar los **servicios de respiro familiar** para las familias y para cuidadores de las personas con discapacidad.

104.- Nos comprometemos a informar sobre el **programa de rehabilitación de viviendas**. Programa este, que entre otros aspectos, prevé acciones de accesibilidad en aquellos inmuebles donde vivan personas en situación de dependencia y con escasos recursos.

105.- Para evitar el absentismo terapéutico, implantaremos la modalidad de Tarjeta Naranja para el **transporte urbano bonificado para personas con algún tipo de discapacidad** que necesitan diariamente los servicios de rehabilitación, terapia, etc.

106.- Nos comprometemos a poner en marcha **criterios de 'lectura fácil'** en documentos y folletos informativos del Ayuntamiento de Albacete, para fomentar la accesibilidad y comprensión de las personas con discapacidad intelectual. Se formará al personal del Ayuntamiento y de colectivos interesados para la aplicación de los métodos de lectura fácil en la documentación. La página web del Ayuntamiento y de otros servicios municipales será **accesible a personas con cualquier tipo de discapacidad**.

2.4. Igualdad y Mujer.

En el PSOE llevamos en nuestro ADN la defensa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Hemos conseguido avanzar gracias a la puesta en marcha de Planes de Igualdad, implementando estrategias y acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades, impulsando leyes contra la violencia de género, discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad. Estamos hablando de normas que van más allá del mero reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, y, con ellas, hemos

dotado a la sociedad española de instrumentos legislativos para eliminar obstáculos y barreras ante la brecha social entre hombres y mujeres.

Dado el retroceso que hemos sufrido en estos últimos cuatro años de políticas conservacionistas, y conscientes de que superar estos obstáculos y recuperar lo perdido será un duro trabajo, apostamos por un modelo de ciudad donde mujeres y hombres nos sepamos representados en todos los aspectos.

Queremos fortalecer y dirigir nuestras actuaciones hacia el empoderamiento de las mujeres tanto para la toma de decisiones como para valorar la aportación de las mujeres en todos los ámbitos.

Nos preocupan las brechas existentes entre la igualdad legal y la igualdad real, por lo haremos especial hincapié en las políticas de gestión municipal con transversalidad en la perspectiva de género. Para ello:

107.- Nos comprometemos a mantener un compromiso claro e inequívoco con la **gestión pública del Centro de la Mujer de Albacete**. Creemos que los servicios que se ofrecen en el Centro de la Mujer deben ser prestados por personal municipal con la formación oportuna y cuya actuación se rija por criterios profesionales y de interés general, pero nunca por criterios privados.

108.- Nos comprometemos a trabajar en la coordinación, con todos los sectores implicados, para **renovar los protocolos de atención integral a mujeres víctimas de violencia machista**, de forma que desde el primer paso que da una mujer víctima hasta el último, forme parte de un protocolo que evite traumas innecesarios y barreras que hagan más difícil la situación.

109.- Nos comprometemos a potenciar los **programas de educación en igualdad en los centros educativos**, desde los cursos de primaria. Entendemos que la desigualdad y la discriminación por razón de género es el germen de la violencia hacia las mujeres y debe ser evitado desde las edades más tempranas mediante una educación en igualdad.

110.- Nos comprometemos a **priorizar el acceso** de becas de comedor de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género reconocido judicialmente, y en el acceso a las viviendas de protección oficial de promoción municipal y en el acceso a los planes de empleo promovidos por el Ayuntamiento, siempre que así lo soliciten los servicios sociales y el personal de la Casa de Acogida o el Centro de la Mujer en atención a sus circunstancias personales y patrimoniales.

111.- Por lo que respecta a los trabajadores municipales, **fomentaremos la conciliación de la vida personal, laboral y familiar** mediante programas de coeducación y conciliación que faciliten la incorporación de la mujer y el hombre al mercado laboral en condiciones de igualdad.

112.- En coordinación con el Servicio de Protección de Menores, nos comprometemos a implantar un **Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual**, con especial atención a las menores.

113.- Nos comprometemos a potenciar la **interrelación entre asociaciones y colectivos relacionados con la mujer**, no sólo en las reuniones del Consejo Municipal de la Mujer sino mediante la colaboración en programas específicos. Igualmente, desde el Centro de la Mujer, se fomentará el espacio de las nuevas masculinidades y roles masculinos en el siglo XXI para ahondar en la igualdad real.

114.- Nos comprometemos a implementar programas específicos de **inclusión de la mujer extranjera o de minorías étnicas**, con especial incidencia en la formación en el idioma o en la prevención de violencia de género o abusos sexuales. Son un colectivo doblemente discriminado.

115.- Nos comprometemos a **fomentar el asociacionismo de mujer como motor de cambio social**. Implementaremos ayudas para que estos colectivos puedan trabajar con dignidad el apoyo a la mujer desde todos los ámbitos y puntos de vista, con especial incidencia a los colectivos de ayuda y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia machista.

116.- Nos comprometemos a hacer un **uso eficaz del lenguaje no sexista** en la documentación e información municipal evitando expresiones o imágenes que fomenten la discriminación por razón de género u orientación sexual.

117.- Nos comprometemos a fomentar la aplicación de programas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral así como la **implantación de planes de igualdad** en el seno de las empresas que trabajen con el Ayuntamiento de Albacete.

118.- Nos comprometemos a **retomar el diálogo con colectivos LGTBI** de la ciudad para la puesta en marcha de campañas de sensibilización contra la discriminación por causa de orientación sexual.

2.5. Infancia y Familia.

Todas las políticas municipales que afectan a los menores deben estar guiadas por el principio del interés superior del menor, establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Y, en línea con ésta, también deben garantizar el derecho y la responsabilidad de los menores de involucrarse en la gestión de las políticas sociales y de participación, de nuestras ciudades y pueblos.

El Ayuntamiento debe prestar una especial atención al adecuado desarrollo de la infancia. Los y las Socialistas nos comprometemos a prestar una atención prioritaria a la infancia, creando entornos favorables para los niños y niñas y a priorizar la inversión en infancia dándoles voz.

Razón por la cual mantendremos todas las políticas que permiten que Albacete siga siendo una Ciudad Amiga de la Infancia, garantizando la protección de todos los menores, y, especialmente, de aquellos que se encuentren en situación de riesgo y/o de desprotección.

119.- Nos comprometemos a trabajar en **programas de prevención** dirigidos a la infancia en los ámbitos sanitario, educativo y medioambiental.

120.- Nos comprometemos a **fomentar la participación infantil en el desarrollo de órganos estables de participación en el municipio**, constituyendo un Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, y seguiremos apostando por la edición de los Plenos Infantiles. Una Corporación Infantil de concejales y concejalas que trabajan por y para su ciudad presente y futura, en este mismo sentido desde el Servicio de Acción Social se coordinará, de forma transversal las diversas áreas municipales con competencias en infancia.

121.- Nos comprometemos a fomentar la **participación de los niños y niñas de nuestra ciudad en la decoración del entorno de los colegios y calles adyacentes** a los mismos, así como en el diseño de los nuevos espacios públicos que se construyan en la ciudad y sus pedanías, concienciándoles de la naturaleza pública y de servicio a la ciudadanía a que sirven de tales bienes.

122.- Continuaremos impulsando el proyecto **Albacete Ciudad Educadora**.

123.- Nos comprometemos a iniciar **programas de lucha contra la violencia** que sufren los menores en su hogar, en la escuela y en la calle.

124.- Procederemos a la elaboración de un **Plan Municipal de Infancia** estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en la localidad.

125.- Nos comprometemos a **poner en uso comedores de verano** para la etapa de infantil y primaria, situados en diferentes zonas de la ciudad, para combatir la mala nutrición de algunos menores.

126.- Nos comprometemos a facilitar a las familias que lo necesiten, según baremos establecidos por los Servicios Sociales, de **ayuda a material escolar**, libros y otras necesidades fundamentales para la integración de los menores en el ámbito educativo.

127.- Nos comprometemos a reabrir, de forma progresiva, las **ludotecas municipales**.

128.- Nos comprometemos a garantizar la **atención inmediata de las necesidades de los menores en situación de riesgo**, abandono y/o desamparo y agilizaremos el estudio de estas situaciones para favorecer la toma de decisiones sobre las mismas.

129.- Nos comprometemos a retomar el **programa de atención a familias con menores a cargo en las infraviviendas de la ciudad de Albacete**. Trabajando en el acceso a los derechos básicos de estos menores (salud, educación y necesidades básicas).

130.- Retomaremos desde el momento en que sea posible, de forma gratuita, el programa de Escuelas de Verano.

2.6. Juventud.

Los socialistas queremos contribuir al desarrollo de una generación joven, crítica y participativa, colaboradora y solidaria, con igualdad de oportunidades y donde sea posible su implicación para tomar conciencia de sus necesidades y aspiraciones.

Las políticas de juventud han de ser transversales y abarcar la totalidad de la actividad municipal. Y en este proceso hacia la autonomía y la emancipación, son fundamentales las políticas educativas, de empleo y de vivienda, así como de información y participación en la vida del municipio. En nuestra línea de trabajo

131.- Nos comprometemos a implementar las políticas de juventud desde una visión integral e integradora, a través del **desarrollo del Plan Joven Municipal**.

132.- Devolveremos al **Consejo Local de la Juventud** el protagonismo que nunca debió perder.

133.- Nos comprometemos a potenciar los programas de solidaridad intergeneracional e intercultural para promover el diálogo entre culturas, creencias y orígenes sobre la base del mutuo respeto.

134.- Nos comprometemos a desarrollar la **creación de empresas por jóvenes**: formación, asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo; ideas, ayudas, facilidad administrativa y recursos para el empleo de apoyo al emprendedor/a y conocimiento y protección de los derechos laborales.

135.- Nos comprometemos a fortalecer el **servicio de información afectivo-sexual para jóvenes** e información directa sobre enfermedades de transmisión sexual, realizando campañas de salud pública y prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual entre jóvenes y adolescentes.

136.- Entendemos que el Centro Joven M^a Llanos Martínez ha de ser el **centro de referencia de todas nuestras políticas juveniles** con información especializada y actualizada, para facilitar el acceso de los jóvenes a los temas que más les afecten.

137.- Nos comprometemos a colaborar con la Universidad de Castilla-La Mancha, para ofrecer la posibilidad de que, mediante una beca, jóvenes recién licenciados/as puedan hacer **prácticas en los servicios tanto del propio Ayuntamiento**, como de sus entes dependientes.

138.- Nos comprometemos a **apoyar la experiencia internacional de nuestros jóvenes**. El Ayuntamiento creará una red de ciudades hermanadas en distintos países y una web donde con la garantía y la supervisión municipal se podrán inscribir familias y programas de intercambio para varios niveles educativos en distintos países europeos y además de establecer programas socio-culturales mutuos entre ciudades de la red.

139.- Nos comprometemos a impulsar las medidas necesarias para la **apertura de los centros educativos fuera del horario escolar**, con el objetivo de que se utilicen sus espacios deportivos para aquellos jóvenes que lo deseen.

140.- Nos comprometemos a **incrementar durante todo el año el horario de las bibliotecas públicas municipales**. Tenderemos a incrementar los días y las horas de servicio de estas bibliotecas para que todos los jóvenes puedan aprovechar aquellos momentos de estudio o formación que mejor les convengan, ampliando el horario, en función de las necesidades de cada momento.

141.- Nos comprometemos a **impulsar certámenes** de literatura (cuento y poesía), fotografía, de comic, de pintura, escultura, teatro, etc., destinados al colectivo joven de nuestra ciudad.

142.- Apoyaremos a los jóvenes creadores de la ciudad, para la promoción de la creación juvenil en Albacete.

143.- Nos comprometemos a potenciar **espacios de ocio saludable** para jóvenes, haciendo un mayor uso de los espacios al aire libre como parques, calles o plazas.

144.- En la línea de diversificación de espacios jóvenes, explotaremos la posibilidad de promoción de nuevos puntos gratuitos de conexión a Internet (fijos o Wifi) para facilitar el acceso a páginas web, mensajería electrónica, redes sociales....

145.- A través del Consejo Local de la Juventud nos comprometemos a que los jóvenes puedan participar en el **diseño de las políticas municipales**.

146.- Nos comprometemos a incrementar el **número de espacios municipales de uso juvenil**, aumentando de forma progresiva el grado de autogestión de los mismos.

148.- Nos comprometemos a **fomentar el asociacionismo juvenil** y su participación en los asuntos públicos desde un punto de vista crítico y constructivo. Igualmente implementaremos programas de educación no formal.

2.7. Interculturalidad.

La diversidad es una característica ya propia de nuestra ciudad, es una realidad que debemos gestionar con normalidad con acciones encaminadas a la cohesión social y a la plena integración de toda la ciudadanía.

Es imprescindible actuar de manera transversal en todas las políticas públicas y en las que, además, participen tanto la población autóctona como la población inmigrante.

Los Socialistas entendemos que la convivencia en nuestros municipios implica a todas las personas que residen en ellos, que son vecinos y vecinas de los mismos. La diversidad es una característica ya propia de muchos municipios, para los que queremos los mayores índices de bienestar y calidad de vida.

La integración y la convivencia en las ciudades y los pueblos necesitan del impulso de los poderes públicos. Y ahí el Ayuntamiento es un importante agente activo en la integración de las personas inmigrantes, para lo que el Consejo Municipal de Inmigración es la herramienta más eficaz.

149.- Nos comprometemos a desarrollar y ejecutar el **Plan de Convivencia Intercultural de Albacete y Pedanías** (2015-2019) como hoja de ruta en la política municipal.

150.- Nos comprometemos a potenciar los **servicios de mediación para la convivencia**, proporcionando la orientación sociolaboral y jurídica necesaria para fomentar la integración.

151.- Nos comprometemos a mantener actualizado el padrón municipal, **denunciando todas aquellas situaciones de empadronamiento fraudulento** del que se lucren los titulares de las viviendas situadas en su municipio.

152.- Nos comprometemos a crear la **Mesa Local por la Interculturalidad**.

153.- Nos comprometemos a habilitar los **espacios necesarios para la atención a los inmigrantes** que por temporada o estacionalidad lleguen a nuestra ciudad.

154.- Nos comprometemos a **recuperar la Casa de la Solidaridad** como servicio de coordinación entre Ayuntamiento y ciudadanía inmigrante, siendo un agente activo en la integración de las personas inmigrantes.

155.- Nos comprometemos a llevar a cabo **programas para sensibilizar**, informar y crear espacios de intercambio y participación para la población en general, para el conocimiento y respeto mutuo, facilitando los procesos de integración por medio de actividades interculturales evitando así, comportamientos xenófobos y prejuicios asociados a colectivos de origen extranjero.

2.8. Cooperación al Desarrollo

Con la llegada al Gobierno Regional del Partido Popular la cooperación al desarrollo en nuestra región es tan solo un recuerdo. La Dirección General de Cooperación desapareció del organigrama regional, al igual que desapareció del Presupuesto Regional la partida de Cooperación al Desarrollo y el Fondo Castellano-Manchego de Cooperación fue liquidado. Es por esto que nos comprometemos a actuar en esta materia.

En el PSOE entendemos la cooperación descentralizada como una política pública natural del Ayuntamiento, que se articula, tanto por la vocación de colaborar en el desarrollo de otras sociedades, como por el objetivo central de todo gobierno, que no es otro que garantizar el bienestar de sus propios ciudadanos: da respuesta desde lo local a lo global.

La solidaridad constituye una seña de identidad y un valor absolutamente fundamental de nuestros gobiernos en el Ayuntamiento. En los últimos treinta años, nuestra ciudad se ha convertido en actor reconocido y necesario de la cooperación al desarrollo como consecuencia de un compromiso compartido con la sociedad civil y en especial con las ONGD, que hunde sus raíces en el sentir solidario de nuestra ciudadanía.

La cooperación descentralizada local va más allá del asistencialismo, más complejo y eficaz, de carácter horizontal, basado en el establecimiento de relaciones de “paternariado” entre iguales en las que el valor añadido ya no radica sólo en los recursos que se transfieren sino en el potencial de la propia relación, y que explota al máximo las posibilidades del trabajo conjunto a través de redes municipales, en aras de alcanzar la máxima coordinación y eficacia en la ayuda.

156.- Nos comprometemos a impulsar y apoyar al **Consejo Municipal de Cooperación** como órgano de participación, herramienta de consulta y asesoría en la política municipal.

157.- Nos comprometemos a facilitar los instrumentos y vehículos necesarios de **Educación para el Desarrollo**, por medio de actividades de sensibilización y formación de la ciudadanía sobre las causas de las situaciones de empobrecimiento en los países del Sur (políticas económicas neoliberales, reglas del comercio internacional tradicional injustas, sobreexplotación de los recursos naturales o agrícolas.)

158.- Nos comprometemos a cumplir escrupulosamente el acuerdo plenario de 28 de Noviembre de 2013, por el que se aprobó el II Paco Local de Albacete contra la pobreza, con el objetivo de **llegar al 0,7% de aportación municipal.**

159.- Nos comprometemos a trabajar para mantener y profundizar en el compromiso con la infancia, a través de la cooperación internacional al desarrollo desde el ámbito local.

2.9. Consumo

Es en el espacio municipal donde se abren las mayores oportunidades para construir una sociedad que, además de lograr la mayor protección y las mejores garantías de los derechos de consumidores, apueste por conciliar responsablemente la solidaridad, el trabajo, la sostenibilidad y la movilidad.

160.- Nos comprometemos a **dar voz y participación al Consejo Municipal de Consumo**, como órgano destacado en materia de Consumo para definir las políticas y estrategias de protección a los consumidores en el municipio con la colaboración de las organizaciones de consumidores

161.- Nos comprometemos a **potenciar el arbitraje de consumo** a través de la Junta Arbitral de Consumo, asegurando que la Empresa Mixta Aguas de Albacete se somete a este arbitraje.

162.- Nos comprometemos a **fomentar la información y formación** en materia de consumo en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios.

163.- Nos comprometemos a propiciar **talleres de consumo en el ámbito escolar** para la formación de las primeras edades en el consumo responsable, social y ambiental.

164.- Nos comprometemos a fomentar la información y formación de **alternativas de consumo** responsable como son: comercio justo, finanzas éticas, cooperativas de consumo, experiencias de bancos de tiempo.

CAPÍTULO TRES EDUCACIÓN. CULTURA y DEPORTE.

3.1. Educación

En el PSOE apostamos por un modelo constructivista de aprendizaje y por una educación cooperativa en una sociedad cada vez más competitiva, frente a un modelo conservador que aspira a consolidar sociedades excluyentes y segregadas.

Los hombres y mujeres que conformamos la candidatura socialista al Ayuntamiento de Albacete creemos que la educación representa un papel clave tanto en el desarrollo personal como en el de nuestras sociedades.

Hacer de Albacete una ciudad inclusiva, que haga efectiva la igualdad de oportunidades, implica un compromiso colectivo para lograr la cohesión social a través de la educación. Es por esto que:

165.- Nos comprometemos a seguir apoyando e impulsando, desde el Ayuntamiento, **proyectos de desarrollo comunitario como Comunidades de Aprendizaje** que basan su éxito en la implicación de toda la sociedad para elaborar y aplicar un plan educativo conjunto, no sólo en la propia escuela sino en los ámbitos de convivencia de nuestros niños, jóvenes y mayores.

166.- Con el fin de propiciar la equidad y la igualdad de oportunidades, nos comprometemos a trabajar para poner las bases de una educación inclusiva y pública, al alcance de toda la ciudadanía. Para este fin, instaremos a la Junta de Comunidades para que construya **nuevos colegios públicos** necesarios en los barrios de nueva creación de nuestra ciudad, como en el barrio de la Universidad, de la Lonja Municipal, Imaginalia, etc. y en los terrenos que ya el Ayuntamiento cedió en su momento para este fin.

167.- Nos comprometemos a dar especial protagonismo al trabajo del **Consejo Escolar Municipal** para que Instituciones, Centros escolares, familias, entidades y asociaciones locales podamos establecer objetivos y vías de trabajo que nos permitan elaborar un plan conjunto y compartido, y conseguir así un Proyecto Educativo de Ciudad propiciando la necesaria transversalidad de la educación.

168.- Nos comprometemos a impulsar **programas de alfabetización digital** especialmente en aquellas zonas y sectores con mayores dificultades para el acceso a la información y a la formación.

169.- Nos comprometemos a trabajar para que Albacete siga siendo una **Ciudad Educadora**, renovando nuestro compromiso con el acuerdo plenario de junio de 1997, cuando el Ayuntamiento de Albacete se adhirió a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y asumió la “Carta de Ciudades Educadores” como documento que recoge los principios básicos que han de conformar el impulso educativo de la ciudad.

170.- Nos comprometemos a seguir colaborando con la Comunidad Educativa y con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, **animando a la participación activa de padres y madres de alumnos en la vida del centro escolar**, y buscaremos la fórmula legal para que las personas usuarias y los representantes de los trabajadores y trabajadoras de las Escuelas Infantiles y la Universidad Popular vuelvan a tener voz y voto en sus órganos de gobierno.

171.- La educación a lo largo de la vida, es un término desarrollado por la UNESCO que trasciende su importancia como derecho humano fundamental.

A todas las personas les ofreceremos posibilidades de formarse a lo largo de la vida como elemento fundamental de desarrollo personal y social. Adquirir o perfeccionar nuevos conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias debe estar al alcance de toda la población y no solo de personas privilegiadas.

Nos comprometemos a **apoyar a la Universidad Popular** para que cumpla con esa función de posibilitar la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, con enseñanzas no regladas y actividades que atiendan las necesidades, demandas e intereses de la población.

Igualmente, continuaremos **apoyando a la Universidad de la Experiencia**, donde los mayores de 60 años que lo deseen pueden recibir enseñanza no reglada, a través de las diferentes actividades que realiza la Universidad Popular.

172.- Cada año, nos comprometemos a aportar los recursos necesarios para **financiar 1.000 becas para niños/as en comedores escolares**, de las que 200 serán de aula matinal.

En el año 2011, 3.600 escolares utilizaban este servicio. Ahora, esta cifra ha caído hasta los 1.300. De ahí la necesidad de que el Ayuntamiento ponga a disposición de las familias esta línea de ayudas que, además,

garantizará que los hijos e hijas de muchas familias golpeadas por la crisis tengan asegurada una alimentación adecuada. Como socialistas, no podemos permitir que ningún niño o niña vaya al colegio sin desayunar o no tenga una comida equilibrada al día, haya curso escolar o no haya.

173.- Nos comprometemos a consolidar la importante **red de Escuelas Infantiles** con las que cuenta nuestra ciudad, reabriendo la Escuela Infantil de Campollano, si la demanda así lo aconseja. Igualmente, deberemos equiparar la normativa municipal a la de la Comunidad Autónoma, de tal forma que, con independencia de quien sea la Administración que gestione la Escuela Infantil, las condiciones de acceso, las tasas y los horarios, sean homogéneas en todos los centros.

174.- Nos comprometemos a colaborar con el Consejo Escolar de Albacete para la elaboración de **Planes que promuevan la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo**, con el fin de lograr el éxito escolar de todo el alumnado y reducir, por tanto, las tasas de fracaso y abandono escolar prematuro.

175.- Nos comprometemos a desarrollar actividades que propicien la integración entre el centro escolar, la familia y el entorno, aproximando la vida municipal a los escolares, fomentando la cultura democrática y de convivencia participativa.

176.- Nos comprometemos a avanzar desde el Modelo consolidado de Escuela Taller hacia otro que trabaje la formación integral de los jóvenes y su desarrollo personal como base de la integración laboral y social.

177.- Nos comprometemos a dotar de los medios necesarios para **mantener la red de las 15 Bibliotecas Públicas Municipales** de los barrios urbanos y de las pedanías.

178.- Nos comprometemos a **potenciar la actividad lectora al aire libre a través de los Kioscos de Prensa**: parque Abelardo Sánchez, parque de los Jardinillos, parque Lineal (Fuente de las Ranas), parque Fiesta del Árbol, parque Lineal (máquina del tren), parque Doctor Ramón Ferrándiz, y patio de la Posada del Rosario.

Igualmente nos comprometemos a participar de iniciativas como “Las mujeres en la historia de las bibliotecas” auspiciada por la American Library Association” para recuperar la historia de mujeres/hombres que han hecho una contribución importante y duradera a la biblioteconomía o a la biblioteca del barrio o la ciudad, sean o no bibliotecarias/os.

179.- Nos comprometemos a abrir un nuevo **Kiosco de Prensa en el Parque de Los Cuentos**, utilizando para ello, si es posible, las instalaciones preexistentes.

180.- Nos comprometemos a potenciar todos los programas existentes destinados a la **animación y promoción de la lectura**.

181.- Nos comprometemos a dotar al Servicio de Bibliotecas de un depósito central de fondos bibliográficos, donde los libros también sirvan para el préstamo, consulta, etc.

182.- Nos comprometemos a poner en marcha **medidas preventivas de la violencia en el medio escolar** y en el grupo de iguales mediante talleres específicos en los Centros Educativos.

183.- Igualmente pondremos en marcha **medidas preventivas del consumo de alcohol y otras drogas** mediante talleres específicos en los centros educativos. Nos comprometemos a impulsar medidas de prevención y vigilancia en el entorno de los centros escolares, con la participación e información de las direcciones y la comunidad educativa del centro.

183.- Ante los ataques a la Universidad Pública por parte del gobierno del Partido Popular, **nos comprometemos a apoyar, de forma clara y decidida, nuestro campus universitario** como motor social y dinamizador de la ciudad; in duda la Universidad supuso un salto en la modernización de Albacete por lo que debemos reforzar los lazos y la interrelación entre la Universidad y la vida de la ciudad.

184.- Nos comprometemos a ampliar, de forma paulatina, la utilización del **libro electrónico** en las bibliotecas municipales.

185.- Nos comprometemos a plantear a la Administración Regional, la necesidad de contar en los Conservatorios Profesionales de Música, con un cupo de profesorado adecuado de pianistas acompañantes a las especialidades instrumentales, voz y danza, desde primero de enseñanza elemental a segundo de enseñanzas profesionales, con un cupo de horas al margen de las que correspondan al profesorado necesario para atender las necesidades curriculares. Así como también plantearemos la creación de la plaza del cantautor; acompañante para la especialidad de Danza Española, dentro de las Enseñanzas Profesionales de Danza, siendo esta Comunidad Autónoma la única que carece de esta figura.

186.- En este mismo orden de cosas, nos comprometemos a seguir insistiendo en la necesidad de reducir la ratio de alumnos en las clases de fundamentos de composición, y en la división necesaria de Departamentos en los Conservatorios de Danza, además de añadir las especialidades en dichos Conservatorios de contemporáneo y flamenco.

187.- Nos comprometemos a ayudar a la Administración Regional a crear al menos un Conservatorio de Danza Elemental y profesional por provincia, y por último, insistiremos encarecidamente en la necesidad de equiparar las Enseñanzas Profesionales de Danza con los deportistas de élite.

3.2. Cultura.

En el PSOE queremos una cultura que conlleve al aprovechamiento social del conocimiento.

La acción pública en materia cultural tiene una doble vertiente: por un lado, facilitar el acceso de toda la población a los bienes y servicios culturales y, por otro, lograr que los creadores y creadoras encuentren el necesario apoyo para desarrollar su actividad emprendedora.

Creemos en una promoción cultural que impulse acciones encaminadas a la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y literarias, el apoyo a la creación individual y/o colectiva.

Una promoción cultural que facilite la participación y acceso de todos y todas a los bienes culturales como instrumento de igualdad y de emancipación social, y que garantice la participación ciudadana especialmente en el diseño y desarrollo de las políticas culturales municipales.

Creemos que es necesaria la modificación de los Estatutos de la Universidad Popular de Albacete para que los representantes de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, al igual que los representantes de los trabajadores, vuelvan a tener voz y voto.

Los socialistas creemos en la cultura como un elemento de cohesión social para el buen funcionamiento de la vida en la ciudad de Albacete.

La posibilidad de coordinar esfuerzos, recursos económicos y medios debe ser un objetivo prioritario de la Administración más cercana a la ciudadanía, el ayuntamiento.

Creemos en una oferta cultural municipal, dedicada a enriquecer la calidad de vida de las personas y que tiene que adaptarse periódicamente a las renovadas posibilidades de ocio y cultura que la sociedad genera, difunde y demanda. En suma, una propuesta diversa, variada y de calidad, que ponga de manifiesto las diferentes formas de aproximación a las manifestaciones culturales, y cuya difusión se haga con un sistema unificado de información.

188.- Con carácter general, nos comprometemos a crear una **oferta y programación cultural amplia, variada y de calidad**.

189.- La Casa de la Cultura José Saramago debe ser el centro **referente de la cultura contemporánea y joven de Albacete**, llevando su programación a otros espacios escénicos y culturales en los barrios y en las pedanías, aprovechando las instalaciones ya existentes.

190.- Nos comprometemos a **impulsar el bono cultural**, para que los colectivos con menor nivel adquisitivo puedan acceder a las diferentes programaciones culturales de la localidad.

191.- Nos comprometemos a crear un **fondo para la producción cultural** destinado a los y las creadores/as locales y a las compañías locales. Con especial atención para los/as más jóvenes.

192.- Nos comprometemos a **coordinar y difundir toda la programación cultural** municipal, y de otras Administraciones en la ciudad, con un sistema unificado y centralizado de información cultural, contando con la participación de los agentes culturales, fomentando la aplicación de Apps.

193.- Nos comprometemos a apoyar programas como el festival ABYCINE, el Festival Internacional de Circo, el Concurso de Jóvenes Pianistas Ciudad de Albacete o la revista Barcarola, como verdaderos **embajadores de la cultura de nuestra ciudad**.

194.- Nos comprometemos a apoyar las artes escénicas con la **habilitación de espacios para la creación cultural**. Unos espacios con criterios de eficacia, sostenibilidad, economía y de agilidad en sus usos pero adecuados y equipados para facilitar que nuestros creadores/as, artistas, intérpretes, etc. encuentren un lugar y un ambiente que favorezcan sus actividades. Impulsando la cultura de calle en los barrios de la ciudad a través de un Verano Cultural mucho más extenso desde el punto de vista geográfico y programático.

195.- Nos comprometemos a potenciar la figura de la “**compañía residente**” en los espacios culturales públicos.

196.- Nos comprometemos a **producir, desde el Ayuntamiento, cada temporada, al menos, tres espectáculos de danza, música y teatro** con creadores y artistas locales que se pondrán en escena en programas de creación y formación de públicos.

197.- Nos comprometemos a producir cada año un espectáculo, con la participación de asociaciones, creadores, artistas, etc. locales, para recaudar fondos para la ayuda a ONGs.

198.- Nos comprometemos a **facilitar en los teatros públicos las representaciones de las compañías locales**, propiciando un clima de creación a través de las infraestructuras municipales.

199.- Nos comprometemos a **apoyar la creación** literaria de los autores y autoras locales mediante la edición de sus trabajos. Trabajos que serán seleccionados por una comisión profesional y de prestigio.

200.- Mediante una convocatoria en años alternativos a la Bienal de Pintura, nos comprometemos a **apoyar las artes plásticas de nuestros creadores** locales, para que les permita dar a conocer su obra.

201.- Nos comprometemos a habilitar **una sala permanente para exposiciones de artistas locales**, y organizaremos, en el museo municipal, una exposición colectiva de artistas jóvenes con edición de catálogo de carácter bianual.

202.- Nos comprometemos a crear el **Foro de Cultura** con la participación de asociaciones, entidades, creadores, artistas, etc... donde se estudiará la posibilidad de ceder, para autogestión, un centro cultural específico.

203.- Nos comprometemos a mantener los certámenes existentes en las distintas disciplinas artísticas, en el estilo del Memorial Alberto Cano, para la **promoción de la creación artística**.

204.- Nos comprometemos a promover el respeto y reconocimiento al desarrollo de la **cultura gitana** y otras etnias asentadas en nuestra ciudad.

205.- Nos comprometemos a potenciar el trabajo, tanto de investigación como de **fomento de las tradiciones culturales**, por parte de los grupos de folclore y coros y danzas, destinado a la promoción de Albacete capital y sus pedanías.

206.- Nos comprometemos a facilitar la inscripción telemática para todos los cursos ofertados por la Universidad Popular y el IMDA, para que puedan acceder a ellos las personas que por su situación laboral no pueden acceder el día de la solicitud.

207.- De la mano de los creadores locales, nos comprometemos a habilitar un espacio-taller donde pueden disponer de un espacio donde desarrollar su obra con áreas comunes para la sociabilización y sinergia de ideas y que se convierta en un **referente cultural de jóvenes creadores de diferentes disciplinas**.

208.- Nos comprometemos a mantener la **Cátedra de Pintura “Antonio López”**.

209.- Nos comprometemos a impulsar el **hermanamiento cultural con Chinchilla** y continuaremos celebrando cada 9 de Noviembre “El Día de la Ciudad de Albacete”.

3.3. Deporte y Actividad Física.

En el PSOE nos planteamos el reto de que el Ayuntamiento incorpore el deporte a la vida cotidiana como expresión de calidad de vida, desarrollo y bienestar ciudadano, facilitando la práctica de actividades deportivas que demanden los ciudadanos y ciudadanas. En el PSOE entendemos como una obligación el fomento de la práctica del deporte base y en igual medida del deporte y salud.

Siempre hemos considerado que el deporte es una actividad social y cultural que alienta los contactos entre la ciudadanía, une a las personas y a los pueblos, creando hábitos saludables y siendo indiscutibles las aportaciones que el deporte puede realizar al desarrollo tanto personal como social, ofertando actividades creativas y fomentando el esfuerzo continuado por mejorar, y el respeto al contrario, erradicando todo tipo de violencia tanto en el deporte de competición, como en cualquier tipo de actividad física.

Sigue vigente la idea de que el deporte desempeña en nuestra sociedad un papel de integración social, de educación y de contribución a la salud pública, así como de apoyo a los valores relacionados con el respeto mutuo, la tolerancia, la deportividad y la no discriminación.

El gran esfuerzo presupuestario y la inversión que los distintos equipos de gobierno socialistas hicieron en el deporte desde la creación del Instituto Municipal de Deportes, con más de cien instalaciones deportivas, para facilitar la práctica del deporte y mejorar las instalaciones deportivas de la capital de Albacete, y que en los últimos cuatro años ha sufrido un retroceso brutal que en algunos casos puede ser determinante para la subsistencia de ciertas prácticas o disciplinas deportivas.

Así pues, queremos universalizar la práctica deportiva, que esté al servicio de la ciudadanía, tanto en el desarrollo personal como social: Deporte con calidad y con equidad; de ahí que nuestra propuesta pase por asociar el deporte como escuela de vida, como un medio excelente de educación, formación lúdica, motriz y deportiva; como posibilidad de desarrollo personal y como medio para adaptarse a una sociedad cambiante, más humana, cooperativa y rica en valores. En este contexto, apostamos por el deporte y la actividad física para todos y todas, como actividad de participación, mantenimiento, recreación, educación y de salud.

210.- Nos comprometemos a **impulsar las actividades de mantenimiento y terapéutica**, especialmente para las personas mayores, para un mejor estado de salud físico, bienestar general y relación social con otras personas en la misma situación, en colaboración con el Programa de Prescripción Médica del SESCAM.

211.- Nos comprometemos a apoyar y colaborar con el **deporte adaptado** para personas con discapacidad.

212.- Nos comprometemos a poner en marcha un **Foro o Consejo Local del Deporte**, como órgano asesor y consultivo, que sirva como marco de participación y opinión de todas las entidades, clubes, federaciones y personas interesadas en la mejora de la práctica del deporte en nuestra ciudad.

213.- Nos comprometemos a **eliminar las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas** para una mejor adaptación de todos los usuarios a las mismas, siguiendo las directrices de COCEMFE Albacete.

214.- Nos comprometemos a reforzar la instalación de **mobiliario urbano de carácter deportivo** en parques y zonas verdes, para potenciar la planificación de actividades deportivas de carácter lúdico en las calles y plazas de la ciudad.

215.- Nos comprometemos a **apostar por la gestión pública del deporte** a través Instituto Municipal de Deportes, que cuenta con un número importante de instalaciones deportivas, con unos profesionales cualificados, motivados y plenamente implicados en su labor. **Descartamos cualquier fórmula privatizadora de la gestión deportiva municipal.**

216.- Asumimos el compromiso de que la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio y la realización de actividades deportivas municipales gestionadas por el Instituto Municipal de Deportes de Albacete, tenga un marcado cariz progresivo.

Elaboraremos los estudios técnicos y legales necesarios para establecer un sistema donde ,en función de los ingresos de la unidad familiar o los ingresos individuales, se establezcan tramos de bonificaciones. De tal forma que **aquellas personas o unidades familiares con mayores ingresos deberán cubrir mayor cantidad del coste del servicio.**

217.- Nos comprometemos a **actualizar los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes**; queremos poner al día la norma básica del funcionamiento del Instituto, agilizando procedimientos y contando en sus órganos de decisión con la participación de representantes del mundo del deporte, para hacer más eficiente y participativo el trabajo municipal en este ámbito.

219.- Nos comprometemos a elaborar un **Plan Estratégico del Deporte para la ciudad de Albacete.** De forma consensuada con todos los actores relacionados con el deporte (representantes de asociaciones e instituciones, clubes deportivos, federaciones deportivas técnicos deportivos, docentes, dirigentes deportivos y trabajadores del IMD, entre otros), donde se planteen las necesidades presentes y futuras en infraestructuras deportivas, nuevas perspectivas de la práctica del deporte, así como los modelos de gestión adecuados para atender con eficacia y calidad la gran demanda de la ciudadanía de Albacete.

220.- Nos comprometemos a actuar de inmediato ante la desidia y el abandono del mantenimiento de nuestras instalaciones deportivas que el Partido Popular ha venido practicando en los últimos cuatro años y que ha ocasionado que la mayoría de ellas se hayan deteriorado; con los recortes presupuestarios

sufridos en el IMD, la limpieza y el mantenimiento es precario y los usuarios cada vez están más descontentos. Para revertir esa situación, vamos a promover la máxima eficiencia y optimización de las instalaciones deportivas de la ciudad, implantando un **Plan de Mejora de todas las Instalaciones Deportivas Municipales** a lo largo del mandato, dentro del Plan Estratégico del Deporte antes mencionado.

Introduciremos medidas de eficiencia energética en las instalaciones deportivas, como prioridad en las peticiones que se realicen en las convocatorias de fondos FEDER que se formulen al efecto.

221.- Nos comprometemos a realizar los trabajos necesarios para seguir perfeccionando y objetivando los criterios de reparto de las distintas líneas de subvenciones que desde el Instituto Municipal de Deportes se establecen, sobre todo entre el deporte de alta competición. En el ánimo de hacer compatible la ayuda pública a la promoción deportiva de base con la colaboración a los equipos y deportistas que compiten en el máximo nivel, debemos consensuar con todas las partes implicadas esta normativa que en la mayoría de los casos es fundamental para los clubes.

222.- Nos comprometemos a desarrollar programas específicos de actividades deportivas dirigidos a aquellos grupos sociales o de jóvenes con mayor riesgo de exclusión y marginación, así como de introducirse en el mundo de la delincuencia.

223.- Nos comprometemos a retomar la integración de los espacios escolares, especialmente como recurso para la organización de equipos y escuelas deportivas, la promoción de deportes poco difundidos o minoritarios, actividades de tiempo libre, etc. La experiencia que se implantó en el anterior mandato socialista, y actualmente abandonada por el PP, de abrir pistas de determinados colegios en la ciudad por la tarde y los fines de semana fue un éxito en todos los sentidos.

224.- Nos comprometemos a cooperar con el sector privado para mejorar y extender el servicio público del deporte y evitar la competencia desleal; existen multitud de fórmulas de colaboración de forma transparente y garantizando los intereses de la iniciativa privada y la apuesta pública por el deporte.

225.- Nos comprometemos a estudiar, con los agentes implicados, **la mejor fórmula de gestión y promoción del Circuito de Velocidad**, como infraestructura singular en nuestra región y abierta a la ciudadanía albaceteña.

Es imprescindible volver a potenciar el calendario y sus actividades, que han sufrido un retroceso importante en los últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular. En la misma línea hay que trabajar en la recuperación de las homologaciones perdidas con la Federación Internacional de Motociclismo y Federación Internacional de Automovilismo, mejorando el mantenimiento e imagen de la instalación.

Igualmente apostamos por la apertura de la instalación a colectivos para la práctica de deportes con la seguridad de una instalación permanente y cerrada al tráfico para colectivos de ciclismo, skating y otros, de forma especial para ofertar clases de conducción para usuarios de moto. En el mismo sentido, facilitaremos, en la medida de las posibilidades, su uso por colectivos asociados relacionados con el mundo del motor, dado su gran seguimiento entre los jóvenes.

226.- Nos comprometemos a elaborar un **Programa de Actividades Físico Deportivas para personas adultas** aprovechando vías públicas, estableciendo, en colaboración con la policía local, rutas debidamente señalizadas.

227.- Nos comprometemos a facilitar desde el Ayuntamiento un **espacio público para la práctica del deporte de BMX** sobre todo en el colectivo de jóvenes.

228.- Nos comprometemos a seguir impulsando el deporte competitivo en colaboración con federaciones, mediante la celebración de mítines y competiciones de ámbito nacional: Media Maratón, Atletismo en Pista, Campo a Través, Ajedrez, Gimnasia, etc.

CAPÍTULO CUATRO URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD.

4.1. Urbanismo y Vivienda

4.1.1. Urbanismo

Desde el Partido Socialista trabajamos para conseguir un Albacete más sostenible, con un modelo de urbanismo al servicio de todos los ciudadanos. Nuestro modelo es aquel que favorece la productividad local, humaniza los barrios y promueve la convivencia.

Un urbanismo que sirva como instrumento de cohesión social, un urbanismo y unas normas urbanísticas que sirvan para hacer más fácil la vida de los vecinos y vecinas de Albacete.

Se trata también de ahorrar trámites a la ciudadanía. La normativa urbanística ha de ser clara y establecer dónde, cómo, cuándo, qué y en qué condiciones se puede construir una vivienda, una industria, un comercio, un centro de ocio, una instalación deportiva, etc. Esa claridad, que tendrá su sede natural en internet para facilitar el acceso universal a la información por parte de los ciudadanos, contribuirá a que éstos puedan conocer de antemano las zonas de la ciudad susceptibles de ser ocupadas por una nueva actividad, ya sea residencial, industrial o de ocio. Esta normativa a la vez ha de ser lo suficientemente flexible para adaptarse a la evolución de nuestra ciudad.

Hoy no podemos conocer lo que la ciudad, y su ciudadanía, demandará al Ayuntamiento dentro de quince o veinte años, pero sí que nos corresponde hoy establecer las normas de desarrollo de nuestra ciudad, estas normas han de ser claras, flexibles y adaptables a la evolución de la misma.

El desarrollo de la ciudad tiene que considerar, además del natural crecimiento de la ciudad, una actuación interior tendente a mejorar lo existente y permitir una ciudad más habitable.

De esta manera, se trata en primer lugar de conservar el patrimonio edificatorio –tanto público como residencial– que contribuye a crear una identidad particular de la ciudad. Esto es, no dar lugar a actuaciones indiscriminadas que

borran lo existente en un proceso de progreso mal entendido. El verdadero progreso tiene que partir de un análisis del presente en el que se analicen los problemas y se planteen soluciones desde un punto de vista racional.

La regeneración urbana se plantea como un proceso paralelo al crecimiento de la ciudad. Como si de un ser vivo se tratara, el crecimiento es estéril si el cuerpo del que parte no está sano

Las actuaciones tienen que partir de la base de que hay que conseguir el máximo beneficio con los recursos que disponemos. La eficiencia urbanística tiene que tender a conseguir una ciudad más agradable y más habitable.

Para todo ello, estas son nuestras medidas:

229.- Nos comprometemos a **consensuar** con los agentes económicos y sociales, así como con los colectivos vecinales y profesionales, **la política y las normas urbanísticas**, sobre todo desde la paralización del nuevo Plan de Ordenación Municipal, decretada unilateralmente por parte del gobierno del Partido Popular.

230.- A lo largo del próximo cuatrienio será obligatoria la presentación exclusivamente en formato digital, de los proyectos de obras que se reciban en la Gerencia Municipal de Urbanismo, mejorando el servicio que se presta al ciudadano, con mayor información urbanística y técnica a través de vías telemáticas.

231.- Nos comprometemos a **aplicar todo el rigor y contundencia en la vigilancia y/o paralización de las obras e instalaciones sin la correspondiente licencia municipal**, y en la resolución de expedientes por infracción urbanística,

232.- Nos comprometemos a exigir la **limpieza y cerramiento de obra de solares sin edificar**, y retranqueo a la línea de fachada de los cerramientos de obras paralizadas, con reposición del pavimento y acerado.

233.- Debería **potenciarse la ejecución de solares vacantes en el casco urbano de Albacete**. La figura de los Programas de Actuación Edificatoria, que ya se está poniendo en práctica en otros municipios de nuestra región, puede ser un instrumento idóneo para ello.

234.- Con el fin de cerrar los bordes de la ciudad consolidada será preciso **promocionar la ejecución de pequeñas unidades de actuación en las**

entradas a la ciudad por las Carreteras de Valencia, Murcia, Las Peñas o en la zona del antiguo silo, con la posibilidad de que la empresa pública municipal Urvial pueda continuar la labor de los promotores de las actuaciones que no estén dispuestos a desarrollarlas.

235.- Será necesario **reformular los sectores pendientes de desarrollo** dentro del actual Plan General de Ordenación Urbana, con el fin de redimensionar a la baja el tamaño de los mismos y mejorando su densidad, de tal forma que se facilite su ejecución. Con esta fórmula se tratará de que se vaya culminando la ejecución de los tramos pendientes de la Avenida de la Mancha. Este trabajo debería hacerse sector a sector y en consenso con sus promotores y con la Administración Regional para no entrar en una revisión del Plan que demoraría años cualquier actuación.

Mientras esto ocurre, y de forma paralela, será necesario convenir con la Administración Regional el adelanto de la continuidad de la Avenida de la Mancha, concretamente los tramos que unen la Avenida de la Ilustración con la rotonda de Pozo Majano y su posterior continuación hasta la carretera de Barrax, del tal forma que se descongestione el tráfico por el Paseo de la Circunvalación, por la cantidad de vehículos que proceden, o van, a Campollano.

236.- Paralelamente habría que recalcular las infraestructuras que necesita el desarrollo de la ciudad, para evitar situaciones indeseables como la del convenio del suministro de energía eléctrica con Iberdrola, que será necesario desbloquear.

237.- Para evitar un paisaje urbano un tanto desolador y situaciones de riesgo innecesarias, **nos comprometemos a comenzar la demolición de las edificaciones abandonadas que se ubican en sectores pendientes de desarrollo**, mediante acuerdos con los titulares para que se les reconozcan los derechos que pudieran corresponderle en una futura reparcelación.

238.- En este nuevo diseño se evitará la **creación de nuevos espacios públicos abiertos** de los denominados “duros”, las nuevas zonas verdes y las nuevas plazas han de ser atractivas y accesibles para su uso por la ciudadanía, especialmente para los niños, niñas y mayores.

239.- Nos comprometemos a **potenciar la ejecución del Sector 10** cuyo agente urbanizador es el propio Ayuntamiento a través de la empresa pública

Urvial, de tal forma que se vaya cerrando el anillo del Paseo de la Circunvalación.

240.- Nos comprometemos a crear en la Gerencia Municipal de Urbanismo un **servicio especializado en Rehabilitación y Regeneración Urbana** que elabore un censo de inmuebles y mapas de ámbitos urbanos donde esta intervención municipal sea necesario.

En este sentido favoreceremos el embellecimiento de edificios antiguos y medianeras descubiertas con trampantojos.

241.- Nos comprometemos a modificar la normativa municipal para **permitir la instalación de ascensores en el exterior de algunos edificios** en los que sea imposible su ejecución en el interior de los mismos. Esa medida permitiría facilitar la accesibilidad además de añadirle valor al propio inmueble.

242.- Al igual que es necesario seguir insistiendo en la mejora de la **eficiencia energética de los edificios** y en trasladar los resultados de las ITE's a las medidas de rehabilitación.

243.- Nos comprometemos a **adecuar los solares públicos ubicados en el casco urbano a modo de plazas o espacios libres provisionales**, siempre que su configuración lo permita y que en el entorno no haya ningún espacio libre de las mismas características. Se abrirá posibilidad de que los solares de titularidad privada, que sean acondicionados por sus propietarios como espacio público y sean de utilidad para la ciudadanía, tengan una bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles.

244.- Nos comprometemos a seguir buscando fondos ajenos para **continuar con la remodelación del Barrio de La Milagrosa**, iniciada con el programa Urbanitas en 2008 y que el Partido Popular ha sido incapaz de llevar a la práctica en su totalidad. En este asunto será necesario negociar con la Administración Regional el realojo de los actuales inquilinos de viviendas a demoler.

245.- No estamos en el mejor momento económico y de expansión urbana, para obligar a regularizar los asentamientos irregulares pendientes de actuación urbanizadora, pero sería interesante **optimizar el uso del colector de Los Prados**, de tal forma que se mejore las zonas afectadas (todas las urbanizaciones el entorno de la Carretera de Jaén) desde un punto de vista medioambiental y de salubridad, ya que esta medida llevaría aparejado el

cierre de los pozos negros actualmente existentes. Negociaríamos con los posibles beneficiarios la forma de pago de esta conexión.

246.- Nos comprometemos a **fomentar la interacción entre la ciudad y el campo**, promoviendo, junto con las actuaciones urbanizadoras, otras que incidan en éste y permitan a los ciudadanos de Albacete participar del mismo dentro de sus actividades lúdicas y de ocio. Así se fomentará la **recuperación de parajes singulares, como Acequión o el Palo**, y del mismo modo se potenciarán nuevas actuaciones en materia de huertos ecológicos y de ocio así como de vías verdes, ampliación de parques periurbanos, etc.

248.- Nos comprometemos a apoyar las iniciativas de **nuevos desarrollos industriales** que respondan a necesidades no atendidas por la oferta existente, y que localicen en nuestra ciudad nuevos focos de desarrollo y empleo.

249.- Nos comprometemos a fomentar el **acceso de la ciudadanía a la información urbanística a través de la página web municipal**, tanto de las normas y planos del Plan General de Ordenación Urbana como del resto de instrumentos de planeamiento y ejecución urbanística que se formulen o aprueben en nuestro municipio.

250.- Nos comprometemos a fomentar la colaboración con los colectivos sociales y los Colegios profesionales de nuestra ciudad para recibir sus iniciativas en pos del mejor desarrollo urbano y rehabilitación de nuestra ciudad, así como para la mejora de nuestra ordenación y normativa urbanística. No se trata de hacer un urbanismo desde el equipo de gobierno municipal, sino de **hacer un urbanismo con y para los ciudadanos**.

4.1.2 Vivienda

Hay que hacer compatible la oferta de nuevas viviendas protegidas con las necesidades reales de los vecinos y vecinas de Albacete, priorizando el alquiler sobre la compraventa en aquellos momentos en que así sea la demanda, o bien al contrario. Sería absurdo ir a contracorriente, y por ello la rehabilitación de la vivienda existente también formará parte de las actuaciones del Ayuntamiento en los próximos años, no ya solo por lo que de beneficiosa pueda tener esta iniciativa sobre el parque inmobiliario de Albacete, sino por el empleo que puede ayudar a los más castigados por la crisis económica y especialmente entre las Pymes y autónomos. En esta línea de trabajo:

251.- Conscientes de que sin vivienda no hay derechos, nos comprometemos a desarrollar un **Plan para paliar las situaciones derivadas de la pérdida de vivienda por desahucio**, con medidas como:

A) Nos comprometemos a abrir colaboración con el Ministerio de Justicia (Juzgados), a fin de **detectar**, junto con los servicios sociales, en el momento más temprano **las actuaciones judiciales que puedan conducir a un lanzamiento inmediato y poder actuar frente a las mismas.**

B) Nos comprometemos a **dotar un cupo específico de viviendas** para atender de forma temporal situaciones de lanzamiento de viviendas derivados de desahucios de familias con hijos menores, así como priorización de estas situaciones en los procesos de adjudicación de viviendas municipales.

C) Nos comprometemos a establecer **convenios con las entidades financieras** que se adjudiquen judicialmente inmuebles para la puesta en servicio (rehabilitación y regularización de su situación jurídica y posesoria) de estos y que, a cambio, se destinen al alquiler social durante un periodo adecuado de tiempo.

D) Nos comprometemos a solicitar a las Administraciones estatal y autonómica a que adopten **medidas en forma de Ley, que incidan en las situaciones de los desahucios y las viviendas desocupadas**, tanto desde un punto social como fiscal, a fin de evitar situaciones de viviendas vacías frente a desalojos constantes.

252.- Nos comprometemos a llevar adelante una política de vivienda diversa, adaptada a la realidad demográfica de Albacete y sus pedanías, que atienda las necesidades, entre otros colectivos, de personas con dificultades de acceder a la vivienda o con viviendas inadecuadas; jóvenes menores de 35 años; familias monoparentales y hogares unipersonales, familias numerosas, personas con riesgo de exclusión social y personas con problemas de movilidad o comunicación.

Esta reserva se podrá extender, mediante Convenio, a las organizaciones de personas con discapacidad para la habilitación de programas de viviendas con apoyo, pisos piloto de convivencia, centros de vida independiente, etc.

253.- Nos comprometemos a impulsar la **política de rehabilitación de la vivienda antigua** lo que, entre otros fines, supondrá la recuperación de

algunos edificios degradados que existen en nuestra ciudad. A tal fin crearemos un departamento específico de rehabilitación de viviendas.

En este ámbito se llevarán a término también actuaciones que mejoren la eficiencia energética de esas viviendas.

254.- Nos comprometemos a solicitar, creyendo en la posibilidad de unir los intereses de los sectores público y privado, la intervención de Apeca para conocer sus alternativas que permitan conexionar la oferta de viviendas con la demanda de las mismas, haciendo así factible el derecho a la vivienda que proclama la Constitución Española, y dando salida a los cientos de ciudadanos inscritos en el Registro de Demandantes de viviendas. En estas mesas deberemos contar con la ineludible participación de las principales entidades financieras. Con ello podríamos conseguir estimular la demanda y la eliminación o reducción de stock de las viviendas.

Ello no supondrá, en ningún caso, freno al necesario fomento del cooperativismo o fórmulas cooperativas de construcción de vivienda, que desde el Ayuntamiento nos proponemos impulsar, facilitando, además, los pagos por la compra del suelo.

255.- Nuestro compromiso pasa por **reflotar la empresa municipal Urvial**, utilizando para ello todos los mecanismos legales que tengamos a nuestro alcance y garantizando que ningún trabajador o trabajadora de su actual plantilla perderá su empleo.

256.- Nos comprometemos a **crear una agencia municipal de alquiler**, optimizando su estructura y funciones con las propias de otros organismos municipales, como es la Gerencia Municipal de Urbanismo para cruzar la oferta existente con la lista de demandantes de la ciudad, bien en régimen de alquiler, o de compraventa.

257.- Para evitar los desahucios en viviendas municipales, Nos comprometemos a **seguir apostando por el pago de alquileres atrasados con trabajos a favor de la comunidad**. Extenderemos esta medida a la totalidad de las viviendas municipales y solicitaremos a la Junta de Comunidades que haga otro tanto en las autonómicas existentes en nuestra ciudad

258.- El Ayuntamiento dispondrá de un **número determinado de viviendas para destinarlas a emergencia social** de carácter urgente y no permanente, dando prioridad a aquellas familias que tengan menores a su cargo.

259.- Nos comprometemos a estudiar, junto con las compañías aseguradoras, la posibilidad de contratar un **seguro por impago de renta** que evite los lanzamientos.

260.- Nos comprometemos a estudiar la posibilidad de **ofertar la compra de su vivienda a los inquilinos de viviendas municipales** que así lo deseen, siempre que haya transcurrido un periodo de tiempo dilatado como usuario de la misma vivienda y sus situaciones familiares y personales apunten hacia una permanencia temporal amplia en dicha vivienda.

261.- Nos comprometemos a ampliar, en la medida de lo posible, el parque de viviendas municipales, destinándolas a los demandantes de viviendas inscritas en el registro autonómico.

262.- Nos comprometemos a estudiar la posibilidad de **permutas de viviendas** que sirvan para que colectivos, como el de los mayores, accedan a nueva vivienda en mejores condiciones de accesibilidad que la disfrutaban actualmente

CONTRATO-PROGRAMA STOP DESAHUCIOS

El PSOE de Albacete se adhiere a las propuestas planteadas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Albacete y STOP Desahucios y hacemos nuestras las siguientes propuestas:

- Declaración de localidad “libre de desahucios”, y no intervención de las fuerzas de seguridad locales en desahucios y lanzamientos de vivienda.
- Creación de la Comisión Municipal de Vivienda, con funciones de orientación jurídica y práctica en materia hipotecaria, de registro de demandantes de vivienda, elaboración de un Plan de Vivienda con análisis de la oferta y demanda de vivienda pública en el municipio. Esta Comisión tendrá carácter interdisciplinar y en ella participará, en caso de existir, un representante de la PAH local.
- Establecimiento de medidas de protección integral de familias en riesgo de exclusión social, con legitimación para intervenir en materia de impuestos municipales, pobreza energética, servicios sociales, con el objetivo claro y concreto de acabar con el grave problema de chabolismo e infravivienda en el municipio.

- Dotar a los Servicios Sociales de los medios necesarios para que puedan realizar sus tareas convenientemente.
- Los Ayuntamientos no deberían trabajar con los bancos que desahucian a personas en situación de precariedad económica sobrevenida y no culpable

4.2 Infraestructuras.

En los tres últimos mandatos Socialistas (1999-2011), Albacete ha experimentado el mayor crecimiento y transformación urbana de toda su historia. Después del parón, y regresión en algunos aspectos, que ha sufrido la Ciudad durante los periodos de gobierno del Partido Popular(1995-1999 y 2011-2015) , los socialistas, acompañados por la ciudadanía y viceversa, hemos protagonizado y liderado, como ocurrió en etapas anteriores (1979-1995), el desarrollo y modernización más importante que ha vivido nuestra Ciudad.

El propio PP ha tenido que recurrir a la gestión Socialista -al no tener ni un solo logro que se puedan atribuir en ocho años de gestión- para promocionar y poner en valor todo lo realizado. El comentario de todos aquellos que conocieron la ciudad antes y después de ser gobernada por los Socialistas es unánime: Valoran como espectaculares los cambios producidos. La nueva estación de ferrocarril, el aeropuerto, los parques empresariales, aeronáuticos, científicos y tecnológicos; el Paseo de la Circunvalación, la nueva red viaria y la remodelación vial en barrios y pedanías; las instalaciones culturales, deportivas, sanitarias, sociales y educativas, nos configuran como una de las ciudades con mayor dotación de servicios y calidad de vida de todo el estado.

No hay que dejar de lado que la ciudad de Albacete es un agente económico a escala regional y a escala nacional. Su posición estratégicamente privilegiada la tiene que hacer una ciudad activa en relación con aquellas más próximas.

Por ello, las conexiones con estas ciudades se deben mejorar, tanto desde el punto de vista de infraestructuras como desde el punto de vista de los servicios. Es importante mejorar la circulación de personas, de información y de productos, con el objeto de revitalizar la economía de la ciudad y no caer en inversiones sin fruto.

En primer lugar, el proceso tiene que partir por mejorar los problemas económicos de la ciudad. Para ello hay que regenerar los barrios degradados y

pobres de la ciudad en un proceso que los integre en ella, evitando la dispersión de las áreas residenciales. Como consecuencia de esta dispersión residencial, tenemos una dispersión de la actividad económica que se nos antoja muy poco oportuna para el desarrollo económico sostenible de la ciudad.

Otro tanto ocurre con la localización de las actividades no residenciales. El proceso por el cual algunas empresas se han localizado en sitios concretos no responde a criterios eficientes y vemos que muchas buscan su relocalización en un proceso costoso y que supone pérdidas para la economía de la ciudad.

En definitiva, se trata de adaptar la ciudad, con sus múltiples aspectos, a una sociedad que demanda unas necesidades que cambian a gran velocidad a medida que avanza el tiempo. A nadie se le escapa que el Albacete que conocemos, como el resto de las ciudades, responde a patrones de hace casi 100 años. Queremos una ciudad Dinámica que sea capaz de adaptarse a las necesidades del siglo XXI sin que ello suponga altas inversiones económicas con objeto de no quedarse estancados.

263.- Los próximos cuatro años no van a ser los años de las grandes inversiones en infraestructuras, al menos con fondos exclusivamente municipales. **Nos comprometemos a consensuar, con la ciudadanía y con los agentes sociales, el programa inversor municipal del cuatrienio** a través del órgano de participación que se cree y contará con unos fondos predeterminados de antemano en función de la capacidad de endeudamiento a largo plazo que tenga el Ayuntamiento, aún así, se priorizarán actuaciones y se marcarán objetivos a corto, medio y largo plazo.

264.- Ello no será obstáculo para que sigamos **reclamando para nuestra ciudad aquello que necesita** y que es competencia exclusiva de otras Administraciones, como el cierre del anillo de la circunvalación de Albacete en conexión con el tramo Albacete-Balazote, dentro de la remodelación de la Carretera de Jaén, el Centro Logístico de Transporte, la conexión entre los Parques Industriales de Campollano y Romica, la autovía Albacete-Cuenca, la construcción de una nueva depuradora, la construcción de los Centros de Salud, Institutos y Colegios en los terrenos que el Ayuntamiento cedió en su día, la continuación del Plan Director del Hospital General, la permuta de terrenos con la Seguridad Social de los terrenos de forma que el espacio que antes ocupaba el Hospital de Los Llanos pase a ser de propiedad municipal, y un largo etcétera que al igual que con las inversiones municipales habrá de ser consensuado con un amplio espectro ciudadano.

265.- Ello no supone que se sigan programando **inversiones en áreas donde los avances tecnológicos nos permiten mejorar las condiciones del servicio**, consiguiendo, a la vez, mayor ahorro energético y económico, estableciendo convenios de colaboración con el IDAE u otros organismos oficiales para actualizar auditorías del alumbrado público exterior y de las dependencias municipales.

266.- A pesar de que se quedaron adjudicadas e iniciadas las obras de la planta de osmosis y el colector de salmueras antes de las últimas elecciones municipales, siguen sin estar finalizadas, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos, por lo que sigue siendo necesario extremar los controles de calidad en origen del agua potable que se suministra a la población, actualizar y mejorar los sistemas de control en la potabilizadora, eliminar el mal sabor u olor del agua con filtros de carbón activo, ultrasonidos o cualquier otro sistema de depuración que garantice la máxima calidad, y mejorar los sistemas de control de presión y detección de fugas.

267.- Con el fin de asegurar un control exhaustivo de la calidad del agua potable en la ciudad, **nos comprometemos a iniciar los trámites para recuperar el control municipal sobre el Laboratorio Municipal.**

268.- Especial atención han de tener nuestras reivindicaciones ante el Ministerio de Fomento en el tema ferroviario. **Consideramos prioritario insistir en la necesidad de contar con un servicio de Avant (AVES de media distancia) entre Albacete y Madrid**, ya que es la única línea de AVE de España en la que los viajeros no disponen de esa ventaja en el precio de los billetes.

Estimamos que el servicio ferroviario que se ofrece entre Albacete y Valencia, es francamente mejorable, como también sería muy conveniente para la población en general consolidar un buen servicio de regionales que nos conecte con Murcia a través de Hellín y con Madrid por La Roda, Villarrobledo y Alcázar de San Juan.

4.3 Movilidad y Transportes.

Albacete, como todas las ciudades desarrolladas y modernas, no es ajena a los problemas de convivencia entre el automóvil y el peatón.

El primer Plan de Movilidad puso de manifiesto nuestras carencias en el transporte público y espacio para el aparcamiento. La construcción de 2443 Plazas de aparcamiento de promoción pública y 1005 de promoción privada, más la remodelación y modernización de otras 734 y la reestructuración del

servicio de transporte, con incremento del 122% de usuarios, desde que se adoptó esta medida hasta el 2011, mejoraron, sin duda, las posibilidades de desplazamiento, tanto motorizados como a pie..

La remodelación del Paseo de la Circunvalación, convirtiendo la vieja carretera en un lugar donde conviven en perfecta armonía ciudadanos motorizados con los que la pasean a pie o en bici, es un buen exponente de lo que se puede hacer cuando hay espacio y voluntad de repartirlo equilibradamente. Pero incluso allí donde el espacio es un condicionante, hay que optar a favor de los que tienen limitaciones en su capacidad de movilidad o simplemente están obligados por edad (niños y mayores) u otras razones, a desplazarse a pie.

La remodelación que se ha llevado a cabo, con los planes de barrio y provinciales, en más de 230 calles y plazas en distintos barrios y pedanías, tenían y tienen este denominador común: reducir las calzadas al espacio estrictamente necesario para la circulación y aparcamiento del automóvil, mejorar la seguridad vial en cruces o intersecciones, calmar la velocidad con rotondas y bandas reductoras, facilitando, a su vez, la movilidad de los peatones, aumentando el ancho de las aceras y rebajándolas con pasos para personas con movilidad reducida. El tiempo ha confirmado que esta es la dirección correcta.

Es necesario iniciar un proceso de peatonalización de pequeñas calles de tal forma que se puedan obtener nuevos espacios libres para la población, especialmente en zonas muy densificadas. Esta medida mejoraría la movilidad peatonal ya que estarían dotados de bancos, jardineras, etc, y no perjudicaría a la movilidad motorizada ya que esa peatonalización sería compatible con el acceso a garajes.

Otra infraestructura de la que nos podemos sentir satisfechos es el camino multiusos que conecta la Universidad con el Jardín Botánico y la Pulgosa, en el que se visualizan perfectamente distintas formas de movilidad, compartiendo la misma vía de comunicación.

En todos los Foros y debates realizados sobre itinerarios se ha puesto de manifiesto la necesidad de adopción de medidas que protejan al colectivo escolar. Al margen de los programas que puedan llevarse a cabo en materia de educación vial o la pedagogía que se ejerza desde los centros escolares o las familias, los niños y adolescentes siguen siendo el grupo poblacional más vulnerable ante el tráfico. Es, por tanto, necesaria la configuración y diseño de

una red de itinerarios peatonales, donde la infraestructura vial, debidamente señalizada, dé preferencia y seguridad a los más pequeños.

El Plan de Movilidad aprobado en el año 2000 ya puso de manifiesto la necesidad de diseñar una red de carril bici que permitiera desplazarse utilizando este medio de transporte. Actualmente existen más de 40 km. de carril bici urbano (en el 2003 sólo había 4 km) que ha sufrido un grave deterioro y falta de mantenimiento en los últimos cuatro años de Gobierno PP. La revisión del Plan de Movilidad (aprobada por la anterior Corporación Socialista) nos permitirá profundizar en este y otros aspectos de la movilidad.

Propiciaremos una movilidad socialmente justa, a fin de posibilitar que todas las personas, sea cual sea su condición o limitaciones no encuentren en la movilidad un obstáculo para su desarrollo personal.

Una movilidad que fomente la economía para asegurar los puestos de trabajo y la competitividad de las ciudades con una buena accesibilidad y un sistema de transporte urbano eficiente.

Una movilidad con calidad ambiental con el fin de reducir las emisiones y el consumo de recursos, empleando una combinación inteligente de los diferentes medios de transporte, contribuyendo así a una mayor calidad de vida en nuestras ciudades.

Es necesario dar continuidad a las estrategias generales que se vienen aplicando en materia de movilidad sostenible, siguiendo las líneas de actuación del PMU del año 2000 y de su revisión en actual redacción, en base a:

269.- Nos comprometemos a **mejorar las condiciones de movilidad de los peatones**, como mayor usuario de nuestras vías públicas, con redistribución y aprovechamiento de espacios, mejora en diseño de cruces, ampliaciones de aceras, protección de cruces peatonales con salientes de acera, y en resumen, con el conjunto de acciones y actuaciones que incrementen las características de seguridad, accesibilidad y movilidad peatonales.

270.- Nos comprometemos a **potenciar el uso de la bicicleta** como medio de transporte alternativo al vehículo privado, mejorando las infraestructuras existentes para conseguir una red ciclista que anime y asegure un mayor uso de este modo de transporte, con el aumento de los carriles y aparcamientos existentes, poniendo en marcha campañas de concienciación dirigidas al ciclista, sobre el uso que debe hacer de su carril, con especial incidencia en los cruces, donde no tiene preferencia y donde la tiene.

Celebraremos con un paseo ciclista por la ciudad el Día Internacional de la Bicicleta (19 de abril).

271.- Nos comprometemos a **fomentar el transporte urbano colectivo**, con los reajustes que las nuevas situaciones requieran y bajo el objetivo de mantener y superar el actual nivel de calidad en el servicio. Será preciso **reajustar a la baja las tarifas**, a fin de recuperar el millón trescientos mil usuarios perdidos tras el gobierno del Partido Popular.

272.- Nos comprometemos a aplicar las **medidas de regulación de estacionamiento** que nos permitan un mejor aprovechamiento del espacio disponible y su utilización por el mayor número de usuarios posible, con especial atención a las personas residentes en cada zona.

273.- Nos comprometemos a **eliminar la zona azul en los entornos del Hospital General y del Hospital de Perpetuo Socorro en horario de tarde**.

278.- Nos comprometemos a crear una **tarifa plana para los vehículos industriales de autónomos**.

278.- Nos comprometemos a ampliar los espacios destinados a estacionamiento de motocicletas, cuya utilización viene incrementándose de manera notable en los últimos años.

279.- Nos comprometemos a aumentar de las zonas reservadas para vehículos de personas con movilidad reducida.

280.- Nos comprometemos a mejorar de la señalización urbana.

281.- Nos comprometemos a asumir y llevar a cabo progresivamente la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

282.- Nos comprometemos a desarrollar y cumplir la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, y del Real Decreto 505/2007 de 20 de Abril y Orden 414/561/2010 de uno de febrero, por los que se desarrollan las condiciones básicas de la accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

283.- Nos proponemos a seguir desarrollando las **medidas necesarias para que los nuevos espacios públicos urbanizados cumplan las condiciones básicas de accesibilidad** y no discriminación, así como las modificaciones y adaptaciones de la actual red viaria, adecuándolas al nuevo concepto de espacio público. Dichas actuaciones deberán concretarse al menos, con los siguientes compromisos:

a) Nos comprometemos a la **remodelación y mejora de las áreas de uso peatonal**.

b) Nos comprometemos a la **configuración y ampliación de itinerarios peatonales** priorizando los que tienen destino u origen en centros escolares y garantizar la prioridad de paso peatonal en cruces.

c) Cuando el ancho o la morfología de la vía pública impiden la separación del itinerario de vehículos y peatones, nos comprometemos a **remodelar el vial con plataforma única de uso mixto**, como ya se viene haciendo en diversas calles de nuestra ciudad, teniendo prioridad el tránsito peatonal y diferenciando claramente la zona preferente de peatones.

d) Nos comprometemos a trabajar en la remodelación y adopción de áreas de estancia (zonas de esparcimiento, juegos, actividades comerciales, paseo, deporte, etc.) eliminando resaltes y escalones.

e) Nos comprometemos en instalar **nuevos dispositivos y nuevas tecnologías** que faciliten su interacción y utilización por parte de todas las personas, considerando de forma específica la atención a las personas con discapacidad sensorial y cognitiva.

f) Seguiremos **renovando la pavimentación de los espacios peatonales** con pavimentos duros, estables y antideslizantes, utilizando franjas de pavimento táctil indicador de dirección y de advertencia.

g) Seguirán **remodelándose las rejillas, tapas y alcorques**, adaptándolas a las nuevas normas.

h) Nos comprometemos en el diseño de un plan de actuación en vados para evitar que estos alteren las pendientes longitudinales y transversales de los itinerarios peatonales que atraviesan, con especial atención al cumplimiento de su concesión, de tal forma que el padrón este siempre actualizado.

i) Seguiremos **eliminando barreras**, construyendo nuevas rampas y adaptando las antiguas a las nuevas normas, garantizando que la pendiente transversal máxima sea del 2 %.

284.- Albacete ha sido una de las primeras ciudades que ha incorporado a los semáforos **sistemas de detección de peatones, a través de radar**, con carácter experimental, en varios cruces, que mejora la seguridad y accesibilidad de personas con discapacidad visual y del resto de peatones. A la vista de los resultados, continuaremos incorporando dicho sistema al resto de semáforos.

285.- Nos comprometemos a impedir que los frentes de parcela invadan los itinerarios peatonales, tanto a nivel de altura como de suelo.

286.- En las paradas y marquesinas de espera del transporte público, seguiremos manteniendo el criterio de proximidad, accesibilidad y no discriminación.

287.- Los **carriles reservados al tránsito de bicicletas** tendrán su propio trazado en los espacios públicos, debidamente señalizados y diferenciados del itinerario peatonal.

288.- Sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar para promover y facilitar la movilidad no motorizada a través de la optimización del transporte público colectivo, uso de la bici o traslados a pie, Nos comprometemos a establecer **nuevas formas de regulación y control de accesos motorizados al centro urbano**, ya que casi el 25% del total de desplazamientos en automóvil se producen por personas no residentes.

La configuración radiométrica del casco urbano, dónde el acceso al centro se produce a través de diversas vías de penetración, tanto urbanas como interurbanas, radiales; dan al sistema viario un plus de integración, pero a su vez, atraen al núcleo urbano tráfico de paso innecesario y de llegadas, no siempre imprescindibles, propiciándose la pérdida de capacidad de algunos de las principales vías de penetración en su llegada al casco antiguo.

Todo ello, unido a la gran cantidad de movimientos en vehículo privado que se produce con origen y destino en la zona central de la ciudad (casi 64.000 en el centro y 25.000 entre centro y ensanche) obliga a la ordenación y jerarquización de usos en función de las necesidades de movimientos y el espacio disponible.

A la vista de todo lo anterior y de su previsible empeoramiento en el futuro, es necesario:

- a) Nos comprometemos a ejecutar, en la medida de lo posible, las previsiones de finalización de la **Avenida de la Mancha**.
- b) Nos comprometemos a establecer **itinerarios alternativos** potenciando rondas intermedias en función de su motivación y distancias.
- d) Nos comprometemos a asegurar la **accesibilidad al centro con itinerarios que faciliten el acceso y salida pero sin continuidad de paso**.
- e) Nos comprometemos a potenciar el **Transporte Público Colectivo** con plataformas bus, aumentando su velocidad comercial y otros modos de movilidad alternativa.
- f) Nos comprometemos a estudiar fórmulas para dar prioridad peatonal en c/ Marqués de Molins en una primera fase y Tesifonte Gallego en una segunda, con plataforma única de coexistencia, reordenando el espacio para carga y descarga de mercancías.
- g) Nos comprometemos a terminar el **desdoblamiento del Parque Lineal** hasta la isleta del Palacio de Congresos, lo que supondrá desbloquear el APR-13.

289.- La gestión del espacio para el aparcamiento es fundamental para evitar conflictos entre los diferentes sectores de población e hipotecas del espacio público municipal. La doble fila dificulta el tránsito por el viario en general y el del transporte público en particular, disminuyendo su eficacia y alterando la frecuencia de paso en paradas. El aparcamiento en las aceras o pasos rebajados perjudica significativamente los niveles de accesibilidad peatonal, principalmente a las personas con movilidad reducida y cuando se utilizan los cruces y rotondas, disminuye la visibilidad incrementando la accidentalidad.

Realizar una adecuada gestión de la ocupación del espacio público redundará en el aumento de la calidad de vida de sus habitantes, la accesibilidad peatonal facilita la movilidad y el uso del transporte público y libera de hipotecas para otros posibles usos.

En Albacete ciudad se calcula que existen 91.448 plazas de aparcamiento, computando las existentes en superficie y las privadas y un parque de vehículos en torno a las 114.000 unidades, de los que unos 91.000 estarían en la categoría de turismos, furgonetas y camiones.

La oferta actual de aparcamiento regulado es de 5.300 plazas en aparcamientos públicos y de 3.000 plazas de aparcamiento en superficie, gestionadas por EMISALBA.

Todo lo anterior obliga a la adopción de medidas que permitan, por una parte descargar la vía pública de vehículos y por otra, regular la ocupación del espacio de las zonas más saturadas, por lo que será necesario **revisar las zonas de aparcamiento regulado por zona azul** en espacios de mayor concentración de actividad comercial, administrativa, hospitalaria, etc. adecuando los horarios de pago y tarifas a cada circunstancia y zona.

290.- Nos comprometemos a **ampliar la zona para aparcamiento de residentes**, en función de la categoría de cada una de las calles en las que se reside, de forma que el lugar de residencia dé prioridad respecto de los no residentes.

291.- Nos comprometemos a **reordenar espacios y horarios de carga y descarga**, facilitando la actividad con el menor impacto sobre el tráfico.

292.- En el año 2010 el transporte público superó la cifra de los cinco millones de usuarios frente a los dos millones doscientos mil usuarios del 2006. Esto ha contribuido a reducir el número de vehículos que transitan por la calle y las emisiones de aire contaminado, aumentar la seguridad vial, mejorar la integración social de numerosos colectivos que no tienen o no pueden utilizar el coche particular y a disminuir el ruido de forma importante, siendo un indicador de calidad de vida urbana.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que es imprescindible seguir apostando definitivamente por este servicio, redimensionando líneas o incorporando otras nuevas en zonas donde no existe la suficiente cobertura, aumentando frecuencias y reducir tiempos de recorrido a través de plataformas bus y prioridad semafórica, seguir mejorando el servicio y los sistemas de información con la incorporación de nuevas tecnologías y fomentando su uso con una política tarifaria socialmente justa y atractiva.

293.- Aunque el Ayuntamiento no tiene competencia en el transporte interurbano, si sufre las consecuencias de las carencias o deficiencias de éste. Primero porque las quejas o reproches se reciben en la Estación de Autobuses y segundo, y más importante, un mal servicio de transporte público interurbano incide de forma muy negativa en el aumento de automóviles privados que llegan a la ciudad.

Este es el caso de muchas pedanías, cuya única opción para venir al centro, en determinadas horas, es el automóvil y de muchos pueblos cercanos que utilizarían el transporte público si este se adecuara a sus necesidades.

Por ello, estudiaremos la creación de un área metropolitana que incorpore los pueblos más próximos, junto a las pedanías y urbanizaciones, con un servicio de transporte distinto y complementario a las concesiones nacionales y regionales actuales.

4.4 Medio Ambiente Urbano.

294.- Nos comprometemos a promover, de acuerdo con las asociaciones implicadas en el tema, una **Ordenanza específica de tenencia de mascotas**. En la que se regularán, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los propietarios, así como el desarrollo de espacios de suelta, adecuación de estos, ampliación o modificación, compatibilidad de usos y horarios y regulación de sanciones, etc., etc.

295.- Con carácter general será preciso **atender a la mejora del arbolado ciudadano en toda la ciudad**, incluido los parques industriales, sustituyendo los elementos secos por especies que hayan demostrado su compatibilidad con nuestro clima y que no sean perjudiciales para su entorno, debemos prestar más atención a la limpieza de imbornales para que cumplan con su misión y al mantenimiento de los contenedores de reciclaje.

Es importante recolocar los contenedores situados en los cruces e intersecciones ya que en su mayoría suponen una dificultad de visión entre coches y peatones.

Además de estudiar una posible rotación de los mismos, de tal forma que no sean siempre los mismos establecimientos comerciales los que sufran los posibles efectos adversos que sobre sus negocios pudiera tener su ubicación.

296.- Nos comprometemos a llevar a cabo **Campañas de Educación Ambiental** en centros educativos.

297.- Nos comprometemos a elaborar un **proyecto de mejora de las instalaciones de la Pulgosa**, en particular de los circuitos perimetrales de uso de corredores con iluminación adecuada, estudio que habrá que trasladar a los parques públicos que necesiten mejora en su iluminación.

298.- Nos comprometemos a ampliar los medios materiales para controlar el cumplimiento de la Ordenanza en materia de contaminación acústica.

299.- Nuestro compromiso pasa por educar, fomentar e informar a los más jóvenes de **la importancia del reciclaje** y cuidado medio ambiental por medio de charlas escolares, visitas a empresas locales de Gestión de Residuos, etc...

300.- Nos comprometemos a **potenciar el reciclaje de residuos contaminantes** facilitándole al ciudadano un servicio directo de recogida, transporte y gestión de todos aquellos.

301.- Nos comprometemos a realizar campañas de información como elemento fundamental para la corresponsabilidad de los ciudadanos sobre la Gestión de Residuos, Plantas de Tratamiento, Puntos Limpios y salud medio ambiental de nuestra localidad.

302.- Nos comprometemos a atender la petición de Adeca de crear un **Punto Limpio en el Parque Industrial de Campollano**, así como apoyaremos su petición de instalar una farmacia y otros servicios en el Parque.

CAPÍTULO CINCO PARTICIPACIÓN, HONRADEZ y TRANSPARENCIA.

5.1 Participación.

Creemos firmemente que la participación ciudadana es una pieza clave del sistema democrático. Sin participación no puede haber democracia.

La evolución del ejercicio de este derecho nos enseña que la participación es necesaria en nuestras sociedades y ya no puede limitarse únicamente a las elecciones periódicas para elegir a los representantes de las instituciones. Hay que ampliar y profundizar en el sistema para incorporar a la ciudadanía desde el inicio mismo del diseño y la elaboración de las políticas públicas.

Pero además, la forma de gobierno de nuestros municipios no debe realizarse hoy de manera lineal, simple y homogénea. En resumen se trata de cambiar la mirada única y uniforme, recogiendo la participación de todos los agentes implicados y/o interesados en el municipio.

La participación ciudadana es, pues, no sólo el ejercicio de un derecho fundamental, sino el elemento clave para conectar la acción de gobierno con las necesidades de las personas.

Para ello se requieren gobiernos con capacidad de liderazgo y de ilusionar a la ciudadanía, una ciudadanía formada e informada para intervenir en asuntos públicos y una acción de gobierno orientada a la construcción de relaciones que, basándose en el diálogo y el respeto a la diferencia, puedan aportar visiones y sugerencias a las actuaciones que afectan a la población, permitiendo su implicación en la construcción de los futuros posibles.

De la mano de gobiernos municipales socialistas, el Ayuntamiento fue promotor de procesos, experiencias innovadoras, técnicas e instrumentos, canales y órganos que incrementan y mejoran la relación y la implicación con la ciudadanía.

303.- Para llevar a cabo nuestros propósitos nos comprometemos a la realización de un **Pacto Local por la Participación** entre todos los grupos municipales para facilitar la participación ciudadana con el fin de que sea un proceso de aprendizaje conjunto y de responsabilidad compartida de todos y cada uno de los miembros de la Corporación municipal, así como garantizamos el cumplimiento estricto del Reglamento de Participación Ciudadana y del Código del Bueno Gobierno, aprobado por el Pleno Municipal en Abril del año 2010.

304.- Para ello, nos comprometemos a establecer **espacios para el intercambio de experiencias participativas**, y para el análisis y reflexión colectiva en torno a sus potencialidades y debilidades, intentando involucrar a toda la ciudadanía en la gestión municipal y en especial a sectores específicos de la población como son: Infancia, Juventud, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad e inmigrantes, así como al movimiento asociativo, Asociaciones de Vecinos, Ampas, ONGs, etc. para el impulso de acciones y actividades conjuntas y coordinadas.

305.- Nos comprometemos a impulsar la creación de un **órgano de participación ciudadana** que permita la intervención de la ciudadanía, que así lo quiera, en los asuntos públicos, incluida la elaboración de los presupuestos anuales, y en el diseño de las actuaciones que se lleven a cabo en los barrios pedanías de la ciudad, así como retomar las políticas derivadas de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre sobre medidas de modernización del gobierno local, en especial en todo lo concerniente a las Juntas de Distrito.

306.- Nos comprometemos a buscar la fórmula legal que permita **devolver el voto a los representantes de los trabajadores y de los usuarios en los Patronatos y Juntas Rectoras** donde el Partido Popular suprimió este derecho y daremos cabida a la FAVA en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

307.- Nos comprometemos a **potenciar los Consejos Municipales sectoriales y el Consejo Social de la Ciudad**, con la revisión de sus Reglamentos para agilizar y flexibilizar su funcionamiento, aumentar su capacidad propositiva y de vinculación de sus decisiones. El Alcalde presidirá todos los consejos municipales sectoriales al menos una vez al año y siempre los presidirá el/la concejal/a del área sectorial contando, además, con la presencia de otros/as concejales a petición de los/as miembros del Consejo.

308.- Para facilitar que se pueda escuchar la voz de la ciudadanía en los Plenos municipales, nos comprometemos a modificar el Reglamento de Participación

Ciudadana, de tal forma que **las personas que quieran intervenir en el Pleno, lo hagan antes de comenzar el mismo** y no una vez levantada la sesión.

5.2 Transparencia y Honradez.

Desde el Ayuntamiento de Albacete, los y las socialistas, impulsaremos un gobierno abierto con la ciudadanía, basado en la transparencia y publicidad de nuestra gestión.

La eficiencia será un objetivo prioritario en nuestra acción política municipal y el buen gobierno es garantía de eficacia en la gestión pública además de ser un derecho de ciudadanía, tal y como viene recogido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

309.- Nos comprometemos a consolidar actuaciones bajo el principio de **tolerancia cero con las prácticas que supongan un enriquecimiento patrimonial injusto del cargo público y sus familias**; y las actuaciones que intencionadamente, por acción y omisión, supongan un trato de favor a una persona comparativamente con el resto de los vecinos.

310.- Nos comprometemos a poner especial hincapié en la **protección contra las actuaciones individuales o colectivas que supongan algún tipo de discriminación**, en especial por razón de género, a la vez que cumpliremos fielmente con la cuota de reserva legal de empleo para personas con discapacidad.

311.- “**El incumplimiento de uno de mis compromisos irrenunciables, supondrá mi renuncia inmediata al cargo**”, lema de nuestro candidato como seña de compromiso con la ciudad.

312.- Nos comprometemos a **garantizar la publicación de las retribuciones íntegras y declaraciones de bienes de los cargos públicos electos, directivos y personal de confianza del Ayuntamiento**, así como endureceremos las situaciones de compatibilidad/incompatibilidad por las que pudieran atravesar, asimismo, adquiriremos el compromiso de abstenernos de participar en todo el procedimiento relativo a un asunto en que concurra un interés personal.

313.- Nos comprometemos a impulsar la rendición de cuentas anual y la evaluación de las políticas públicas realizadas por el Gobierno Local, a través de la celebración anual de un debate sobre el estado del municipio y la **celebración de dos plenos ciudadanos**, uno en cada semestre en un Centro Sociocultural de la ciudad y en los que se auditará la gestión del gobierno municipal.

En este mismo orden de cosas, nos comprometemos a elaborar un sistema fácil, ágil y rápido de **consultas populares** ciudadanas, para aquellos temas sensibles que afecten al conjunto de la ciudadanía albaceteña y sean de interés general.

314.- Nos comprometemos a fomentar la **publicación en la Web municipal** de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en vigor, con las modificaciones que se produzcan, así como los presupuestos anuales de la Corporación, planes plurianuales, gestión presupuestaria y liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, todo ello en tiempo real.

315.- Nos comprometemos a **informar a los ciudadanos del coste real de los servicios públicos** y del coste de mantenimiento de instalaciones y servicios municipales con el fin de concienciar a la ciudadanía de la necesidad de cuidar las instalaciones públicas y hacer un buen uso de sus servicios.

316.- Nos comprometemos a garantizar que toda aquella persona que solicite una entrevista con el alcalde o con cualquier integrante del Equipo de Gobierno **recibirá contestación en menos de 24 horas**, y se comunicará el día y la hora en la que tendrá la oportunidad de exponer sus problemas o demandas.

317.- Todos los cargos públicos socialistas y el personal de confianza firmaremos el **compromiso ético** surgido en el último Congreso Socialista (codigoetico.psoe.es)

318.- Los cargos públicos socialistas **presentaremos nuestra dimisión inmediata** si, ejerciendo cargo público u orgánico, se abriera **fase de juicio oral por un procedimiento penal por delitos ligados a corrupción o comisión de delitos graves**. De no hacerlo, el PSOE nos suspenderá cautelarmente de militancia y podría resultar expulsado.

319.- Los cargos públicos socialistas y el personal de confianza **no aceptaremos en el ejercicio de su cargo, regalos en efectivo o en especie, o favores o servicios personales, que superen los 60 euros**. Tampoco

acumularemos ninguno de esos regalos, servicios o favores procedentes de una misma persona, organismo o empresa, por un valor de más de 100 euros. Rechazaremos cualquier obsequio que exceda esa cuantía.

5.3 Modernización del Ayuntamiento.

Los y las socialistas queremos convertir la ciudad de Albacete en una verdadera ciudad del conocimiento y el desarrollo tecnológico. El objetivo es ambicioso y, para ello, actuaremos en diversas áreas interrelacionadas que nos permitirán dar el salto a la Sociedad del Conocimiento.

Mediante la modernización y la aplicación de la Nueva Gestión Pública pretendemos conseguir una Administración receptiva, que atienda las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas y organice sus servicios de acuerdo con esas, dentro de su ámbito de competencias.

La modernización de las administraciones por tanto constituye una exigencia hacia la ciudadanía que es, en definitiva, su destinataria.

Creemos que la ciudadanía es la pieza esencial de este puzzle porque a ella van dirigidos siempre los avances que hacen posible una administración más accesible, más eficaz y de mayor calidad; es decir a la que puedan entrar sin llamar a la puerta y que esté a su servicio las 24 horas de los 365 días del año.

Y este proceso de innovación tiene que seguir haciéndose contando con la potenciación de extensión de la Administración Electrónica.

320.- Durante los próximos cuatro años nos comprometemos a desarrollar diversos proyectos tecnológicos cuyo fin será **avanzar en la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía** y al tejido asociativo y empresarial de nuestra ciudad, garantizando el acceso a todas las personas implicadas, sin exclusiones.

321.- A través medios telemáticos, nos comprometemos a dar la oportunidad a los usuarios de hacer el **seguimiento y conocer la situación de los expedientes administrativos** que sean de su interés y dependan del gobierno local y potenciaremos la Factura Electrónica para todas las empresas que presten cualquier tipo de servicio para el Ayuntamiento.

322.- La puesta en marcha de los distritos puede suponer un primer paso para la descentralización de la atención ciudadana.

323.- Nos comprometemos a cumplir rigurosamente la legislación, en el sentido de mejorar la accesibilidad de la administración electrónicas para personas con discapacidad.

324.- Nos comprometemos a implantar la **firma certificada electrónica para todos los funcionarios**, evitando de esta forma la emisión de papeles innecesarios, sustituyendo el oficio de petición de informes por “petición electrónica de informe”, otorgando especial preferencia en la tramitación de expedientes aquellos relacionados con la creación e instalación de empresas en nuestra ciudad.

325.- Nos comprometemos a estudiar la posibilidad de instalar **dispositivos y sensores para mejorar la eficiencia energética de las flotas de vehículos municipales** (y/o de empresas que prestan servicios municipales), de tal forma que una vez monitorizados digitalmente los vehículos se puedan extraer conclusiones sobre cambios de pautas (recorridos, velocidad, tiempos de frenada, etc.) que harían la conducción más eficiente, con el consiguiente ahorro energético.

326.- Nos comprometemos a aumentar los **puntos gratuitos de conexión a Internet**, tanto los de conexión fija como los inalámbricos (red Wi-Fi) en los centros e instalaciones municipales, facilitando el acceso universal a los mismos, para lo que elaboraremos un plan de actuación que llegue a la totalidad de dependencias Municipales (incluidos museos, bibliotecas, quioscos de prensa de verano, etc.) e impulse la ampliación de la cobertura Wi-fi a otros servicios como el autobús urbano.

En este mismo sentido, **nos comprometemos a promover el desarrollo e implantación de Apps** (para todos los sistemas: Android, iOS, Windows Phone, Blackberry, etc.) para un mejor acceso y conocimiento de los servicios municipales, así como para facilitar el acceso a información turística y para ampliar la difusión y promoción de actividades culturales y de ocio.

327.- Nos comprometemos a seguir ampliando la realización de trámites administrativos municipales a través de Internet.

5.5 Las cuentas del Ayuntamiento

Tras cuatro años de gestión del Partido Popular nos encontramos a nivel presupuestario a la altura del año 2004. Los gastos de personal y la compra de bienes corrientes y servicios alcanza el 72% del total del presupuesto, sin que hayan variado, al alza o a la baja, la participación del Ayuntamiento en los ingresos del Estado, que se sitúa en el 27% del presupuesto de ingresos, presupuesto éste donde el único ingreso creciente, y de qué manera, ha sido el IBI, por lo que si combinamos ambas referencias de ingresos y gastos, nos da como resultado un presupuesto estrecho, limitado e inflexible para nuevas o mayores acciones de ampliación del gasto en nuevos programas.

La práctica totalidad de la financiación de la Comunidad Autónoma para actividades y programas, está vinculada al co-gasto, por lo que no resulta beneficiosa para el ayuntamiento, toda vez que genera déficit y consolida el gasto de estos servicios o programas, reduciéndose prácticamente a cero la aportación regional para inversiones.

La ciudadanía llega a 2015, en una situación excepcional en la historia de nuestra democracia, ya que en estos últimos cuatro años, los ajustes y la austeridad han gobernado cada rincón de nuestra ciudad y la exclusiva prioridad de las medidas económicas sobre las sociales, han empobrecido a la población, hemos desandado más de quince años de progreso democrático y social.

El empobrecimiento ciudadano, progresivo y pertinaz, ha alcanzado al 85% de sus hogares y en muchos casos, hasta el 35% a límites de la exclusión social, si bien en este año, se producen dos grandes eventos que pueden alterar este escenario adverso, elecciones municipales y generales.

Y ello es crucial, en una persistente centralización de leyes y decisiones que a los municipios nos afectan, los socialistas tenemos la oportunidad de corregir las enormes desigualdades de los últimos años, puesto que las leyes que gobiernan nuestro futuro emanan del Estado y por tanto del Gobierno Central y las necesarias novedades en nuestras ciudades, pueden venir en el “cambio necesario” de los actuales gestores.

La crisis del modelo conservador, fundamentado en el triunfo individual, la insolidaridad social y un estado cada vez más debilitado; abre las puertas a una sociedad que quiere recuperar sus derechos, sus capacidades y su futuro. Es necesario rescatar y reimplantar lo “Público”, como un sistema de reparto en servicios de la riqueza social, una educación y sanidad igual para todos,

suficiente y gratuita, y un sistema que corrija las desigualdades de una sociedad especulativa. Ello requiere unas mayorías, esas permiten la toma de decisiones, la inmediatez de las medidas y la agilidad en las respuestas a las demandas sociales, y ello es otro de los grandes retos de nuestra ciudadanía, los socialistas queremos esa confianza ciudadana y por ello le pedimos “cambio de mayoría”, para rescatar lo perdido, para regenerar las instituciones, para distribuir la riqueza.

Sin lugar a dudas, en el eje central de estos años, el pilar básico debe ser las personas y sus derechos básicos, en especial el empleo, recuperar la dignidad social empieza por un empleo digno que permita la convivencia y la sociabilidad de nuestro País.

328.- Con este escenario nos comprometemos a **retomar los contactos con el órgano de participación ciudadana que se establezca, como interlocutor válido para intercambiar opiniones y alcanzar acuerdos que afecten a la gestión presupuestaria municipal en todos sus aspectos**, tanto en gastos, como en ingresos, de tal forma que ambos crezcan, se mantengan o disminuyan de forma acompasada, de la misma forma que se consensuarán las inversiones y equipamientos de todo tipo a llevar en cabo en el municipio a corto, medio y largo plazo. Inversiones que habrán de ser, al menos en el corto plazo, eminentemente productivas y tener un claro retorno en generación de actividad económica y en consecuencia que contribuyan al mantenimiento y creación de empleo.

329.- Nos comprometemos a **anular el acuerdo Plenario de fecha 26 de febrero de 2015, por el que se modificó la financiación de parte del Plan de Inversiones para este año**, por lo que liberaremos para gasto corriente más de tres millones de €.

330.- Nos comprometemos a **revisar el Plan de Ajuste** aprobado en marzo de 2012, para anular cuantas determinaciones sean posibles legalmente.

331.- Nos comprometemos a **garantizar el sostenimiento económico de los Organismos Autónomos Municipales**, así como una política de subvenciones municipales a colectivos y asociaciones transparente y ligada a proyectos viables y sostenidos en el tiempo.

332.- La reforma de la Administración Local que aprobó en solitario en Partido Popular, ha venido socavar la autonomía municipal y su capacidad de intervenir directamente en la solución de los problemas que afectan a la ciudadanía en su día a día. El Alcalde o la Alcaldesa no puede estar pendiente de si es de su

competencia, o no lo es, resolver alguna demanda ciudadana. Puede que no sea de su competencia, pero seguro que es de su incumbencia.

Nuestro rechazo a esta Ley no supone en absoluto renunciar a exigir, al resto de Administraciones, una financiación adecuada para las competencias que por delegación lleva a cabo el Ayuntamiento. Este es un problema serio y que además no tiene una solución sencilla. Sin una mayor y mejor financiación local, y una descentralización de competencias, no se puede satisfacer al ciudadano en su entorno inmediato.

333.- Nos comprometemos, como norma general, a que **cualquier bonificación que se introduzca en los impuestos municipales estará íntimamente ligada a la creación, al mantenimiento de empleo** para aquellas empresas que no estén incursas en ningún expediente por despido improcedente.

334.- Al igual que **los impuestos no crecerán por encima de la evolución interanual del IPC**, nos comprometemos a tender a que la tasa cubra el coste del servicio, introduciendo cuantas bonificaciones sean necesarias para garantizar la universalidad en la prestación de los mismos, aplicando progresivamente criterios de renta en la determinación de la cuota a abonar por el usuario, porque lo justo, razonable y solidario es que, puesto que todo los servicios públicos se crearon y consolidaron gracias a los esfuerzo de todos los ciudadanos, a través de sus impuestos, ahora, para su mantenimiento, adecuación y creación de nuevos servicios, cada cual debe contribuir en función de sus recursos y posibilidades económicas.

335.- Con el fin de **facilitar la liquidez de empresas y autónomos**, estos podrán solicitar la compensación de cualquier tasa o impuesto municipal, siempre que el Ayuntamiento mantenga alguna deuda liquidada, vencida y exigible con ellos.

336.- Cualquier ciudadano y ciudadana que se encuentre en situación legal de desempleo, o los autónomos bajo condición de persona física y no societaria y asimilados, que justifiquen pérdidas en su actividad económica, con respecto al ejercicio anterior, podrán solicitar el **pago fraccionado de los impuestos municipales** en seis mensualidades sin recargo alguno.

337.- En el caso de que obras promovidas por el Ayuntamiento de Albacete, impidan el correcto funcionamiento de la actividad de las empresas y comercios de nuestra ciudad, nos comprometemos a devolver, a los titulares de dicha

actividad, la parte proporcional del Impuesto o Tasa Municipal ligado a la actividad que se haya impedido ejercer.

338.- En materia de contratación, nos comprometemos a reservar un cupo de contratos para que sean llevados a cabo por empresas de empleo protegido de personas con discapacidad, siempre que sean sin ánimo de lucro y de iniciativa social y acudiendo lo mínimo imprescindible a los procedimientos de urgencia, de tal forma que las empresas puedan preparar sus ofertas en las debidas condiciones.

339.- Nos comprometemos a modificar la actual normativa municipal de ayudas a los emprendedores, de tal forma que las mismas se puedan extender hasta los tres años desde el inicio de la actividad y que en la práctica supongan una reducción sustancial en las tasas municipales, que no sean por suministro, durante esos tres años.

340.- Al igual que han hecho otras ciudades de nuestro entorno, iniciaremos actuaciones tendentes a regularizar la instalación anárquica y antipaisajística de vallas publicitarias en nuestra ciudad, inspeccionando aquellas que no tengan licencia.

CAPITULO SEIS EMPLEO PÚBLICO y SEGURIDAD.

6.1 Personal municipal.

Los empleados públicos municipales han sido unos de los principales damnificados del Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete. El Plan de Ajuste aprobado en solitario por el equipo de gobierno, redujo a la mínima expresión la capacidad negociadora de los representantes de los trabajadores, además de suponer cerca de 200 despidos, recortes salariales, ampliaciones de jornadas laborales, pérdida de derechos conseguidos a través de la negociación durante muchos años y un larguísimo etcétera de “daños colaterales” difíciles de cuantificar.

Nuestros compromisos pasan por:

341.- Retomar, desde el primer momento, la negociación colectiva desde un plano de igualdad, con la vocación inequívoca de llegar a acuerdos con la legítima representación de los trabajadores. Comenzando de inmediato la negociación de un nuevo Acuerdo Marco-Convenio Colectivo, en el que se incluirá, como anexo, un Plan de Productividades, si es que así lo acuerdan las partes.

342.- Nos comprometemos a que los trabajadores municipales **recobren su poder adquisitivo**, al mismo ritmo que la ciudadanía recupere la pérdida de servicios suprimidos por el Partido Popular y sin que ello suponga una presión fiscal añadida, dando prioridad a los trabajadores que perdieron el 100% de su jornada laboral.

343.- En el momento en el que el Gobierno Central autorice incrementos en la masa salarial, negociaremos que parte del porcentaje de subida se puede destinar a **recuperar los acuerdos pendientes de ejecutar desde 2011, así como el calendario de aplicación.**

344.- Nos comprometemos a estudiar, en la Mesa de Negociación, el calendario para la ejecución de las **ofertas de empleo pendientes**.

345.- Nos comprometemos a proponer a la Mesa de Negociación un calendario para el estudio de la clasificación entre personal funcionario y laboral de la totalidad de la plantilla municipal, así como los pasos a seguir para la funcionarización de aquellas plazas de laborales que puedan ser objeto de este proceso, comenzando por aquellos colectivos que sean fácilmente identificables. En cualquier caso los procesos de funcionarización respetarán los principios de igualdad, mérito y capacidad.

346.- Por lo que respecta a la elaboración de una nueva **Relación de Puestos de Trabajo** se estará a lo que dictamine mayoritariamente la Mesa General de Negociación.

347.- Para la cobertura de los puestos de trabajo de Jefatura o Direcciones de Servicios abiertos a otras Administraciones, nos comprometemos a primar en la puntuación el desempeño de puestos de trabajo en la Administración Local.

348.- Por lo que respecta a la jornada laboral de los trabajadores municipales, nos comprometemos a estudiar la fórmula legal que permita **recuperar de forma paulatina la jornada laboral de la que se disponía en 2012**.

349.- Nos comprometemos a **optimizar los recursos humanos de los que dispone el Ayuntamiento**, posibilitando su movilidad entre departamentos y organismos, para lo que será necesario mejorar la formación de los mismos.

350.- Nos comprometemos a no externalizar ningún servicio de los que en la actualidad están siendo prestados por trabajadores municipales, por lo que garantizamos que **no se perderá ni un solo empleo más en el Ayuntamiento** como consecuencia de reestructuraciones de servicios, traspasos de funciones, etc. etc.

5.4 Seguridad.

Apostamos por desarrollar la Seguridad desde una perspectiva integral, como una lógica de acción proactiva, destacando la necesidad de incidir sobre los sistemas energéticos, sanitarios, alimentarios, medioambientales, de infraestructuras, tecnológicos, y de la seguridad interior, debiendo ser promovida coordinadamente desde los instrumentos de gestión pública en el ámbito político-institucional y técnico, para el desarrollo de estrategias preventivas.

La seguridad es un derecho social básico, imprescindible para garantizar la armonía y la convivencia en nuestras ciudades y pueblos.

No hay democracia sin libertad y no existe libertad sin seguridad. Nuestro compromiso es que toda la ciudadanía, al margen de su situación social o económica, tenga el derecho de estar y sentirse segura, es decir, de ser y sentirse libre.

351.- Los anteriores gobiernos socialistas trabajaron por **optimizar los recursos tanto policiales como del Servicio de Extinción de Incendios.**

Si primero fueron una nuevas y mejores instalaciones, después vino la conformación de unas plantillas capaces de atender las necesidades que plantea y requiere una ciudad como la nuestra, pero que en los últimos cuatro años han visto como no se reponían ni una sola de las plazas que quedaban vacantes por jubilación de sus titulares, por lo que será necesario planificar su cobertura, así como una posible ampliación de efectivos, a corto-medio plazo, sin perjuicio de que apoyemos las reivindicaciones de los policías por establecer una carrera profesional basada en el conocimiento de la formación de la EPC por los organismos de educación mediante las equivalencias

correspondientes y la integración en el Sistema Educativo Universitario, así como una carrera horizontal que afecte a todas las categorías, basada en el reconocimiento individual de la formación, experiencia y expediente profesional.

Por lo que respecta al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, nuestro compromiso pasa por **garantizar incorporaciones de nuevos efectivos al Parque garantizando los principios de igualdad, merito y capacidad**, aplicando nuevas medidas de modernización en los procesos selectivos, estableciendo para ello una bibliografía clara y concreta, o incluso, llegado el caso, creando un manual propio por parte del departamento de formación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, también queremos incorporar la participación activa de todos los trabajadores del servicio que así lo deseen en dichos procesos selectivos.

352- Nos comprometemos a seguir trabajando en **completar la dotación técnica** de cuantos elementos sean necesarios, para garantizar una correcta ejecución de las competencias que ambos cuerpos tienen asignadas, con una implicación directa de los trabajadores en las decisiones que finalmente se adopten, todo ello sin olvidar, que la formación continua y continuada en el tiempo es tan fundamental como la salud laboral y la prevención de riesgos laborales.

353.- La **formación y la experiencia** han de ser piedra angular donde se asiente la carrera profesional y la promoción a grupos superiores de los trabajadores de los servicios de seguridad municipales, especialmente en lo que respecta a los trabadores del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, puesto que la Ley de Coordinación de Policías Locales, ya tiene establecidos los marcos de actuación en este sentido. Negociaremos la forma de acceder a una verdadera carrera profesional buscando nuevas formulas como la especialización y el reconocimiento de la formación específica en materias relacionadas con el desarrollo de la profesión, además de las titulaciones académicas, y la forma en que dicha experiencia y formación puedan suplir a estas.

Lógicamente, a los trabajadores y trabajadoras de los servicios de seguridad, también les será de aplicación el contenido de nuestra propuesta de **recuperar los acuerdos pendientes de ejecución desde 2011 se refiere.**

354.- Para mantener e incrementar la seguridad ciudadana, la convivencia y la lucha contra la violencia de género, Nos comprometemos a **reforzar la coordinación y cooperación policial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, así como con los servicios de emergencias.

Es importante lograr una debida coordinación operativa y colaboración entre los cuerpos policiales y otros servicios de emergencias, que actúan en el municipio para evitar duplicidades y solapamientos y por tanto una mayor eficiencia y eficacia de los recursos de cada cuerpo, con sistemas informáticos que permitan bases de datos compartidas, dando mayor importancia a las Juntas Locales de Seguridad y potenciando un teléfono único de emergencias 112.

355.- Nos comprometemos a continuar con la **protección permanente contra la violencia de género**, asistencia a las víctimas y protección a los menores, y tras la puesta en funcionamiento de los Distritos será necesario acomodar la presencia policial en nuestra ciudad a esta nueva distribución, en la que participarán, sí así lo desean, los colectivos afectados en una Mesa de Trabajo convocada al efecto.

356.- Nos comprometemos a proponer, al resto de administraciones implicadas, estudiar la viabilidad de establecer en la Jefatura de Policía una **Oficina de Denuncias**. Unas oficinas cercanas y accesibles, para tramitar diligencias por infracciones penales, violencia doméstica y de género, delitos contra menores, accidentes laborales e infracciones penales relacionadas con la seguridad vial, pero que cuenten con presencia de efectivos de la Policía Local en los horarios y días de atención que se puedan establecer en función del personal disponible, de tal forma que no ocurra lo mismo que está ocurriendo con las Oficinas Conjuntas de Campollano y la Calle Dionisio Guardiola, que no cuentan con presencia de la Policía Local.

357.- Nos comprometemos a convocar a la **Comisión de Seguimiento de la Ordenanza Municipal de la Convivencia** para comprobar su grado de ejecución y si es necesario, o no, revisar algunos aspectos, con el fin de adaptarla a las necesidades cotidianas y reales de la ciudadanía y de los profesionales que la han de aplicar, especialmente por parte de la Policía Local, sin apriorismos y sin sectarismos de ningún tipo.

358.- Nos comprometemos a apostar por la **seguridad de los más jóvenes**, con la búsqueda de programas preventivos y campañas de promoción de hábitos cívicos y de convivencia para nuestros niños y jóvenes.

359.- Nos comprometemos a continuar realizando campañas específicas como la del control de vigilancia de accesos a los colegios e institutos, vigilancia de normativa de cierre de establecimientos, de venta de alcohol a menores o fuera del horario establecido al efecto, carga y descarga dentro del horario habilitado,

prevención de incendios, etc. Especial atención requieren las personas más vulnerables, como son los niños y las niñas, por lo que habrá que potenciar los Caminos Escolares Seguros.

360.- Nos comprometemos a mejorar, en la medida de lo posible, las instalaciones del **parque infantil de tráfico**, para seguir llevando a cabo programas de prevención en seguridad vial desde la infancia.

361.- Nos comprometemos a potenciar, todavía más, la importante contribución de la Policía Local a la Educación Vial de los colectivos sociales más vulnerables. Estudiar los actuales problemas de tráfico y diseñar y planificar un plan para dar solución a los mismos de forma gradual y global, para garantizar la Seguridad Vial. La Policía Local, además de ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, e Instruir atestados por accidentes de circulación, participa directamente en las políticas viales.

362.- En todo caso, la política vial supone la necesidad de implicar a todos los agentes sociales responsables a fin de una actuación integral que garantice asegurar la perspectiva multidisciplinar de la materia. Así, impulsaremos un **Plan Urbano de Seguridad Vial**.

363.- La **presencia de mujeres en puestos directivos** municipales será una prioridad irrenunciable en todos los ámbitos de la actividad municipal.

364.- Nos comprometemos a **potenciar el voluntariado y los programas de participación ciudadana** tanto en el Servicio de Protección Civil, como en el de Seguridad Vial y comenzaremos al desarrollar el Plan Territorial de Emergencias.

365.- La evolución de la sociedad y los servicios demandan de las administraciones una continua evaluación y adaptación, por ello no basta solo la Memoria de actividades anuales realizadas por el servicio de Policía Local, sino que es necesario un mayor compromiso y medición de la consecución de esos objetivos, todo ello mediante una **Carta de Servicios**, que nos comprometemos a elaborar, para informar de la estructura de la organización policial, los principales servicios que desarrolla, los derechos y los compromisos adoptados con la ciudadanía, los métodos de medición y evaluación, y medios de quejas y sugerencias.

CAPITULO SEIS LAS PEDANÍAS.

Tenemos en Albacete la fortuna de contar con pedanías dinámicas que mantienen vivas las tradiciones y fomentan la vida saludable. Nuestras pedanías con parte necesaria en la ciudad, en el PSOE no podemos plantearnos la construcción de una ciudad moderna y creadora de oportunidades sin implicar a las pedanías en el diseño.

En Albacete, los vecinos y vecinas han de tener acceso a los servicios municipales en igualdad de condiciones, independientemente del lugar en el que vivan. Los habitantes de las pedanías tienen las mismas obligaciones que aquellas personas que viven en otras zonas de la ciudad, por tanto es absolutamente necesario que tengan los mismos derechos.

Todas y cada una de las propuestas que se han detallado anteriormente son de aplicación directa sobre la población que vive en cualquier zona de la ciudad, además, para la residente en las pedanías, proponemos las siguientes medidas:

366.- Nos comprometemos a crear el **Consejo de Pedáneos**. Los acuerdos que se adopten en su seno tendrán carácter vinculante para el gobierno municipal.

367.- Nos comprometemos a promover medidas que **disminuyan la brecha digital** entre las zonas urbanas y rurales, englobando telefonía móvil, banda ancha y televisión digital terrestre.

368.- El Ayuntamiento seguirá **protegiendo el patrimonio natural público** y en especial se actuará en la defensa contundente de los caminos públicos ante cualquier apropiación o cierre ilegal, impulsando la aprobación de una **Ordenanza de Caminos**.

369.- Nos comprometemos a **dar especial relevancia a las fiestas tradicionales de nuestras pedanías**, que además de recordar y respetar nuestra historia, pueden servir de acicate económico para las mismas, la fiesta de la monda del azafrán en Santa Ana, o la fiesta de la patata del Salobral, son dos buenos ejemplos, que no los únicos, de lo que puede suponer para nuestros barrios rurales la difusión de este tipo de eventos.

370.- Nos comprometemos a crear una **Partida Presupuestaria gestionada directamente por la Concejalía de Pedanías** para agilizar las pequeñas reparaciones necesarias en las Pedanías, los trabajos de urgente reparación en calles, infraestructuras públicas, etc., con ello se facilitará la rapidez en la solución de las pequeñas cosas que son muy valoradas en el día a día por los habitantes de las 9 pedanías.

371.- Nos comprometemos a cambiar la ubicación actual de la Biblioteca Municipal de El Salobral al anterior emplazamiento en Centro Sociocultural y ampliaremos considerablemente el espacio destinado a la sala de lectura.

372.- La política de vivienda pública fomentará actuaciones destinadas al alquiler en las pedanías, que servirán de acicate para fijar en ellas la población joven. Del mismo modo tendrán como destinatarios otros colectivos igualmente necesitados de protección en esta materia.

373.- Junto con otras iniciativas propuestas anteriormente, nos comprometemos a **propiciar programas de conocimiento de las pedanías** para que los más pequeños conozcan al completo el término municipal de Albacete. Igualmente, para potenciar las actividades intergeneracionales, la universidad de la experiencia puede participar en ese programa para que los más mayores enseñen oficios, hábitos y costumbres ya en desuso y sea una manera de recuperar la tradición.

374.- Nos comprometemos a solicitar de la Administración Regional la modificación del reglamento de las **Inspecciones Técnicas de los Edificios**, para **eximir de su cumplimiento a las viviendas unifamiliares de las pedanías**, que se encuentren retranqueadas a la línea de fachada.

Los compromisos que componen este programa electoral, relativos a todas y cada una de las líneas de actuación de las políticas municipales del PSOE en Albacete, son la garantía que un equipo de hombres y mujeres pone sobre la mano de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad. Unos compromisos donde la gestión, la responsabilidad y la ilusión se juntan para dotar a este programa de lealtad al desarrollo futuro de Albacete, de trabajo conjunto entre todos y todas, de empuje real para intentar acabar con los problemas que acucian a los hombres y mujeres de esta tierra y, además, poner en evidencia que otra forma de hacer política es posible.

Estos compromisos no quedan en este documento para no ser llevados a cabo. Sabemos que todos y cada uno de ellos cuenta con el estudio, la partida presupuestaria y el trabajo necesario para que se hagan realidad.

La confianza de los albaceteños y albaceteñas hará posible que la teoría marcada como compromiso se pueda convertir en una realidad en la gestión de un Ayuntamiento de Albacete de progreso, solidario, capaz, volcado en las necesidades de todos y todas, activo para alcanzar mejores cotas de calidad de vida, ilusionado e ilusionante.

Estos son nuestros compromisos. Esta es nuestra forma de hacer política.

Modesto Belinchón Escudero.

Candidato Socialista a la Alcaldía de Albacete.